



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA
VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y
MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”



De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 229 del Código del Gobierno de Municipio de Guadalajara, artículos 1º numeral 2, artículos 2, 3, 23, 24, 35 numeral 1 fracción I, 47, 52, 55 fracción II, 59, 79, fracción I. y 83 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (LEY) y los artículos 5, 13, 25, numeral 1, fracción I, 43 fracción III y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara (REGLAMENTO), la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN mediante la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA", en lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el cual cuenta con suficiencia presupuestal y se llevará a cabo con recursos FISCALES 2025, de las Partidas Objeto del Gasto 3551 y 3571, del Ejercicio Presupuestal 2025. El proceso se llevará de conformidad con lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas BASES, en el siguiente glosario se entenderá por:

Table with 2 columns: Term and Definition. Terms include ALTERACIÓN DE DOCUMENTO, APORTACIÓN CINCO AL MILLAR, ÁREAS REQUIRENTES, BASES, COMITÉ, COMPRADOR Y/O COTIZADOR / RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO, CONTRATACIONES ABIERTAS, CONTRALORÍA CIUDADANA, CONTRATO, CONVOCANTE, CONVOCATORIA, DESECHAMIENTO.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



	adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos de la CONVOCATORIA .
DICTAMEN TÉCNICO	Análisis elaborado por el ÁREA REQUIRENTE , mediante el cual se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, ofertados por los PARTICIPANTES , plasmados en la propuesta técnica.
DIRECCIÓN	Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
DOMICILIO	Nicolás Regules número 63 planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México.
EMPRESA PRO INTEGRIDAD	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
FALLO o RESOLUCIÓN	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los LICITANTES adjudicados de cada procedimiento.
FIRMA AUTÓGRAFA	Aquella estampada de puño y letra por parte del PARTICIPANTE , su apoderado o representante legal.
FONDO	Fondo Impulso Jalisco (FIMJA).
GRUPO/PAQUETE	Conjunto formado por dos o más consecutivos/progresivos en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
I.V.A.	Impuesto al Valor Agregado.
LEY	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y CONTRATACIÓN de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
ÁREA DE PADRÓN DE PROVEEDORES	Área de Desarrollo de Proveedores de la Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.
PARTIDA/CONSECUTIVO	Cada uno de los elementos que integra(n) el/los servicio(s) a adquirir.
PARTICIPANTE o LICITANTE	Persona Física o Jurídica que se registra y participa en cualquiera de las etapas del procedimiento.
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA".
PROPUESTA o PROPOSICIÓN	La propuesta técnica y económica que presente el PARTICIPANTE .
PROVEEDOR o CONTRATISTA	PARTICIPANTE adjudicado en el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .
REGLAMENTO	Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN	Se refiere a los requerimientos de carácter legal-administrativo, técnicos y económicos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el FALLO a su favor.
REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el PARTICIPANTE debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su PROPUESTA o proposición.
SAC	Sistema de Armonización Contable.
SAT	Servicio de Administración Tributaria.
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la PROPUESTA o PROPOSICIÓN técnica y económica del PARTICIPANTE .
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	Unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios del ente público, que para el caso será la Dirección de Adquisiciones.
VENTANILLA	Ventanilla ubicada en la Dirección de Adquisiciones, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites relacionados con el PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN .
CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO	Criterio mediante el cual únicamente se adjudicará el contrato a aquel PARTICIPANTE que cumpla con los requisitos establecidos por la CONVOCATORIA , con los requisitos de carácter legal-administrativo y los señalados en la propuesta técnica y que, además, oferte el precio más bajo en la propuesta económica, conforme a los criterios previstos en la LEY . y presente escrito de conformidad y aceptación de que la convocante efectuará el pago con base en el precio más bajo ofertado para el servicio o servicios correspondientes a cada partida.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES (ACTOS)

ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Aprobación de CONVOCATORIA / BASES	04 de abril de 2025	A partir de las 10:00 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Publicación de CONVOCATORIA / BASES	04 de abril de 2025	A partir de las 12:00 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025
Visita de Campo	El Municipio se reserva el derecho de realizar una visita de verificación para constatar la veracidad de la información proporcionada en la propuesta.		
Recepción de preguntas	07 de abril de 2025	Hasta las 12:00 horas	A través del correo electrónico: luis.lopez@guadalajara.gob.mx y/o en la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para el	10 de abril	De las	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en

Nicolas Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



ACTO	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Acto de Junta de Aclaraciones	de 2025	11:30 a las 11:59 horas	Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Acto de Junta de Aclaraciones	10 de abril de 2025	A partir de las 12:00 horas	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones con domicilio en Nicolás Regules número 63, planta alta del Mercado de Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, C.P. 44100, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.
Registro para la Presentación de Propuestas.	29 de abril de 2025	De las 09:00 a las 09:29 horas	Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
Presentación y Apertura de Propuestas.	29 de abril de 2025	A partir de las 09:40 horas	Sala de Juntas del Consejo de Colaboración del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.
FALLO O RESOLUCIÓN de la convocatoria.	09 de mayo de 2025	A partir de las 09:35 horas	https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025 y/o correo electrónico y/o Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente PROCEDIMIENTO es llevar a cabo la contratación del "SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA" conforme a las características señaladas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las presentes BASES; dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la óptima calidad, por lo que los PARTICIPANTES podrán proponer servicios con especificaciones y características superiores, si así lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera PRESENCIAL de acuerdo con el CALENDARIO DE ACTIVIDADES en el DOMICILIO citado en la CONVOCATORIA.

1.1. TIPO DE CONTRATACIÓN.

El presente PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN será bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 fracción I de la LEY, considerando los presupuestos máximos y mínimos como a continuación se detalla:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA LAS UNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA (VEHÍCULOS LIVIANOS Y VEHÍCULOS BLINDADOS)	\$14,620,000.00	\$36,550,000.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA LAS UNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA (MOTOCICLETAS)	\$2,000,000.00	\$5,000,000.00

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx





3	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA LAS UNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA (VEHÍCULOS PESADOS)	\$15,200,000.00	\$38,000,000.00
---	---	-----------------	-----------------

El tipo de contrato será abierto, estableciéndose presupuesto mínimo como compromiso de compra y presupuesto máximo como susceptible de **adjudicarse**, el cual estará sujeto a las **condiciones presupuestales y a las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo** del parque vehicular. En este sentido, la cantidad de servicios adjudicados dependerá de la disponibilidad de recursos y de las prioridades establecidas para la conservación y operatividad de las unidades.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES.

La realización de los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** deberá ser de acuerdo con lo establecido en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** de las presentes **BASES**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **CONTRATO**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **RESOLUCIÓN** y bajo la estricta responsabilidad del **PROVEEDOR**, quien se asegurará de su adecuada transportación, hasta su correcta recepción a entera **satisfacción** de la **ÁREA REQUIRENTE**.

Se considerará que el **PROVEEDOR** ha realizado los servicios, objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, una vez que en la factura y/o orden de compra correspondiente se plasme el sello y firma del responsable de la **ÁREA REQUIRENTE** y se recabe el oficio de recepción de los servicios a entera **satisfacción** por parte del personal del **ÁREA REQUIRENTE**.

3. TRAMITE DE PAGO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** el **pago será en parcialidades**, de acuerdo como se describe a continuación:

El trámite de pago se realizará de acuerdo con las Políticas de Egresos establecidas por la Tesorería Municipal.

Para efectos de pago el **PROVEEDOR** a través de la dependencia convocante deberá presentar en Tesorería Municipal:

- A) Orden de compra.
- B) Factura a nombre del Municipio de Guadalajara con domicilio en Hidalgo número 400, Zona Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco, México. R.F.C. MGU-420214-FG4, debidamente firmada y sellada por el **ÁREA REQUIRENTE**.
- C) Recibo de servicios expedidos por la dependencia solicitante.
- E) Copia simple del **CONTRATO**.
- D) Copia simple de la **GARANTÍA** según aplique.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Tesorería Municipal ubicada en la Calle de Miguel Blanco No. 901 esquina Colón, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara. Dentro de los **30 (treinta) días naturales** siguientes a partir de la entrega de la documentación o expediente de pago a la Tesorería Municipal, en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**.





Una vez emitido el **FALLO** de adjudicación, el Municipio se obliga a cumplir la contraprestación de pago al **PROVEEDOR** adjudicado a través de la fuente de origen del recurso declarada en las bases u otra fuente de financiamiento diversa. Lo anterior con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la obligación de pago deducida del contrato

3.1. Vigencia de precios.

Las **PROPOSICIONES** presentadas por los **PARTICIPANTES**, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total realización de los servicios. Al presentar sus **PROPUESTAS** en la presente Licitación, los **PARTICIPANTES** dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la LEY.

3.2 Impuestos y derechos

El **Municipio de Guadalajara**, aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las **PROPUESTAS** y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el Manifiesto de Personalidad anexo a estas **BASES**, con firma autógrafa, así como la copia de la Identificación Oficial Vigente de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento de cualquiera de los requisitos solicitados en este apartado será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes **BASES**, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el **PARTICIPANTE** se encontrara **dado de baja o no registrado** en la **Área de Desarrollo de Proveedores de la DIRECCIÓN.**, como lo establece el Capítulo III, de la LEY, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo **CONTRATO** dentro de los plazos y términos previstos en el **REGLAMENTO**, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del **CONTRATO**. El **Área de Desarrollo de Proveedores de la DIRECCIÓN** determinará si su giro está incluido en el ramo de servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse **CONTRATO** alguno, por lo que, no se celebrará **CONTRATO** con dicho **PARTICIPANTE** y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la LEY, así como los referidos en los artículos 33, 34, 35 y 36 del **REGLAMENTO**, para ello deberán acudir a la **Área de Desarrollo de Proveedores de la DIRECCIÓN**.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el **CONTRATO** en los formatos, términos y condiciones que la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara** establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes **BASES**, al **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, junta aclaratoria y la **PROPUESTA** del adjudicado.



- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto generará la obligación a cargo del **PARTICIPANTE** que la incumpla, de indemnizar al **ÁREA REQUIRENTE** y/o de la **DIRECCIÓN** y/o al **Municipio de Guadalajara**, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA DE ACLARACIONES.

Los **LICITANTES** que estén interesados en participar en el presente proceso de **LICITACIÓN** podrán presentar sus solicitudes de aclaración, a través de los campos que están previstos en el formulario denominado "**Solicitud de Aclaraciones**" el cual esta adjunto en las presentes **BASES**. Para la entrega de las Solicitud de Aclaraciones podrá ser en el **DOMICILIO** de manera física, deberá estar firmada por el Representante Legal del **PARTICIPANTE** y de manera digital en formato Word, o en su caso podrá enviárselas al correo electrónico: luis.lopez@guadalajara.gob.mx de forma escaneada PDF, acampada en formato Word establecido de conformidad al formato, en la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con los artículos 62 numeral 4, 63 y 70 de la **LEY**.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus **BASES** y su **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados podrán ser desechadas a criterio del **CONVOCANTE**.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, el **CONVOCANTE** no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**.

El acto de **JUNTA DE ACLARACIONES** se llevará a cabo en el domicilio, fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmados en el **acta de la JUNTA DE ACLARACIONES**, la cual será parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

La asistencia de los **PARTICIPANTES** o sus representantes legales a la **JUNTA DE ACLARACIONES**, será **optativa** para los **PARTICIPANTES**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la **LEY**, pero las determinaciones que se acuerden dentro de la junta de aclaraciones serán de observancia **obligatoria** para todos aquellos que presenten proposiciones, aun para aquellos que no hayan asistido a las **JUNTAS DE ACLARACIONES**, o que desconozcan el resultado de dichos actos.

6. VISITA DE CAMPO.

El Municipio se reserva el derecho de realizar una visita de verificación para constatar la veracidad de la información proporcionada en la propuesta.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la LEY, el **PARTICIPANTE** deberá presentar su **PROPUESTA** técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que está ofertando y que el **CONVOCANTE** solicita contratar.

- a. Todas y cada una de las hojas de la **PROPUESTA** elaborada por el **PARTICIPANTE**, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, Representante o Apoderado Legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la **PROPUESTA** deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del PARTICIPANTE (Razón Social) y número del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. La no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar **una sola propuesta**.
- e. La **PROPUESTA** deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (**Propuesta Técnica**) y 3 (**Propuesta Económica**).
- f. El **PARTICIPANTE** deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como **Anexo 7** (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**, de acuerdo con los servicios y especificaciones requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.
- h. La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La **PROPUESTA** económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.
- i. La **PROPUESTA** deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados**.
- j. El **PARTICIPANTE** en su **PROPUESTA** podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.

La falta de alguna de estas características será causal **desechamiento** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta de tres argollas conteniendo:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la **PROPUESTA** en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Las hojas foliadas en el orden solicitado, por ejemplo: 1/3, 2/3, 3/3.
- Sin grapas ni broches Baco.
- **Anexo 2. Propuesta Técnica**, se requiere en formato digital en versión .doc y .pdf; **Anexo 3. Propuesta Económica**, se requiere en formato digital en versión .xlsx y .pdf, además de todos los anexos y los documentos solicitados en formato pdf, todo lo mencionado en este punto almacenado en una memoria USB.

La falta de alguna de las características adicionales de la **PROPUESTA** no será causal de **DESECHAMIENTO** de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el numeral 1 del artículo 68 de la **LEY**, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del **PARTICIPANTE** atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
Pequeña	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
	Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01 Hasta \$250
Servicios		Desde 51 Hasta 100	250	
Industria		Desde 51 Hasta 250		

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%

8. MUESTRAS FÍSICAS.

Para este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** no se requieren **MUESTRAS FÍSICAS**.

9. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Este acto se llevará a cabo de conformidad a la fecha y horario establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las presentes **BASES**, de conformidad con lo señalado en artículo 64 de la **LEY**.

Los **PARTICIPANTES** que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el Manifiesto de Personalidad, adjunto a estas Bases, junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente. El incumplimiento de cualquier de las condiciones y requisitos solicitados será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Cualquier **PARTICIPANTE** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener la documentación siguiente impresa en papel membretado de la empresa y **FIRMADO CADA ANEXO POR EL REPRESENTANTE LEGAL** de manera **OBLIGATORIA**:

a) Anexo 2. Propuesta Técnica.

a.1 Documentación solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.

b) Anexo 3. Propuesta Económica

c) Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

d) Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.

1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).

2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:

A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.

Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.

C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

D. Copia simple del comprobante de domicilio del **PARTICIPANTE**, no mayor a 2 (dos) meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del **PARTICIPANTE** y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.

3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:

A. Copia simple de acta de nacimiento.

B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 (dos) meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del **PARTICIPANTE**.

e) Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de **PROVEEDORES**.

f) Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.



g) **Anexo 8.** Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes **BASES**.

h) **Anexo 9.** Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.

9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes **BASES**.

9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).

i) **Anexo 10.** Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas **BASES**.

10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.

j) **Anexo 11.** Copia simple de Identificación Oficial Vigente.

k) **Anexo 12.** (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del **PARTICIPANTE**.

l) **Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique.** (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).

m) **Anexo 14.** Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.

n) **Anexo 16.** Formato libre a través del cual el **PROVEEDOR** se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el **Anexo 15**.

o) **Anexo 17.** Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.

p) **Anexo 18.** Manifiesto de acuerdo y aceptación de someterse al precio más bajo.

q) **Anexo 19** CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

9.1.1. Participación conjunta

Dos o más personas podrán presentar **CONJUNTAMENTE** una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.



En este supuesto la **PROPOSICIÓN** deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 numeral 3 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** que actúe como representante común deberá presentar la totalidad de los anexos y documentos que integran la **PROPOSICIÓN** mencionada en el numeral anterior, incluyendo la propuesta técnica y económica. Las empresas asociadas que suscriban el convenio de participación conjunta deberán presentar los **Anexos 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 13**, junto con la documentación complementaria indicada en cada anexo, según corresponda.

Además, deberá de presentar **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA** que deberá de cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales;
- II. Deberán plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados, con independencia de que posteriormente se refieran en el contrato que pueda llegar a celebrarse.
- III. Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí, para el caso de incumplimientos en que pudieran incurrir durante la ejecución del contrato; y
- IV. Deberá indicarse claramente a cargo de qué participante correrá la obligación de presentar la garantía que se requiera, en caso de que no sea posible que se otorgue de manera conjunta.

Así mismo, en la proposición conjunta deberá señalarse un representante común para efectos de las notificaciones que, en su caso, haya necesidad de efectuar, las cuales se entenderán hechas a la totalidad de los asociados cuando le sean practicadas al representante común.

La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos para la participación conjunta será motivo de desechamiento, así mismo el error en su presentación, las inconsistencias o discrepancias en los datos contenidos en los escritos, así como su omisión parcial o total de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.

9.1.2. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el **PARTICIPANTE** por sí mismo o mediante Representante Legal y/o Apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el "Manifiesto de Personalidad" anexo a estas **BASES**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cartilla del servicio militar).
- b. Los **PARTICIPANTES** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.
- c. Los **PARTICIPANTES** registrados entregarán su **PROPUESTA** en sobre cerrado en forma inviolable.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **PROPUESTAS**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **BASES**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **COMITÉ** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos uno de los integrantes del **COMITÉ** asistentes y uno de los **PARTICIPANTES** presentes (primero o el último de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **BASES**;



- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **CONVOCANTE** para su análisis, constancia de los actos y posterior **FALLO**;
- h. En el supuesto de que algún **PARTICIPANTE** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, el Encargado de la **DIRECCIÓN** o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá iniciar el trámite para suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **COMITÉ** no cuente con quórum legal para sesionar en la fecha establecida para el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **PARTICIPANTES** que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus **PROPUESTAS**, firmándose estos en su presencia por al menos uno miembros del **COMITÉ**, quedando a resguardo del Secretario del **COMITÉ** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **PARTICIPANTES** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las **PROPUESTAS** y la adjudicación.

Las partidas que integran el presente **Procedimiento de Contratación** podrán ser adjudicadas a **uno o varios participantes**, siempre que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las **BASES**, así como con lo señalado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**. Los licitantes deberán contar con la infraestructura y los recursos humanos suficientes para la adecuada prestación del servicio, en los términos y condiciones especificados en la convocatoria.

La adjudicación se realizará al **precio más bajo** ofertado por los participantes que hayan resultado **solventes** tras la evaluación **legal, administrativa y técnica**, para los servicios del **Catálogo de Servicios** relacionados con las **partidas** en las que participen. Siempre que el precio ofertado se encuentre dentro de los límites señalados en el artículo 71 de la LEY.

Criterios de Adjudicación por Partida

La cantidad de participantes adjudicados podrán variar en cada partida, atendiendo a las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria.

Solo aquellas proposiciones que cumplan con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria, y que hayan superado la evaluación técnica, serán consideradas para la adjudicación. En este contexto, se adjudicarán los servicios del catálogo de cada partida al **precio más bajo** al número máximo de participantes señalado en cada partida siempre que los licitantes hayan presentado en su propuesta el *Manifiesto de Aceptación de Someterse al precio más bajo*.

Partida 1: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Unidades del Municipio de Guadalajara (Vehículos Livianos y Vehículos Blindados).

El número máximo de participantes adjudicados será de **nueve (9)**.

El presupuesto asignado a esta partida se dividirá en **partes iguales** entre los participantes que:



- Cumplan con los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos en la convocatoria, cuenten con capacidad de infraestructura y recursos humanos para prestar el servicio en los términos y condiciones solicitados en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
- Presenten una oferta económica que se encuentre dentro de los límites señalados en el Artículo 71 de la LEY.
- Haya presentado el "Manifiesto de Aceptación de Someterse al precio más bajo".
- Oferten la totalidad de los servicios incluidos en la partida para vehículos livianos y blindados.
- Se entenderá que un participante ha ofertado la totalidad de los servicios cuando presente propuesta para los servicios requeridos en todas las marcas incluidas en el listado de servicios por marca (vehículos livianos y blindados)

Se podrán declarar servicios desiertos si estos no cumplen con las características solicitados sin la que se declaren desiertos la totalidad de los servicios solicitados para la partida.

Partida 2: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Unidades del Municipio de Guadalajara (Motocicletas).

Se adjudicará a **un solo participante**, siempre que:

- Cumplan con los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos en la convocatoria, cuenten con capacidad de infraestructura y recursos humanos para prestar el servicio en los términos y condiciones solicitados, en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
- Presenten una oferta económica que se encuentre dentro de los límites señalados en el Artículo 71 de la LEY.
- Haya presentado el "Manifiesto de Aceptación de Someterse al precio más bajo".
- Oferten la totalidad de los servicios incluidos en la partida
- Se entenderá que un participante ha ofertado la totalidad de los servicios cuando presente propuesta para los servicios requeridos en todas las marcas incluidas en el listado de servicios por marca.

La convocante podrá **declarar desiertos aquellos servicios** dentro de la partida en los que no se cuente con propuestas que cumplan los requisitos, **sin que ello implique la descalificación total de la partida presentada.**

Para la adjudicación se sumarán los precios unitarios de los servicios ofertados que resulten solventes y se adjudicará la partida al participante cuya suma es la más baja

Partida 3: Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para las Unidades del Municipio de Guadalajara (Vehículos Pesados).

El número máximo de participantes adjudicados será de **siete (7)**.

El presupuesto asignado a esta partida se dividirá en **partes iguales** entre los participantes que:

- Cumplan con los requisitos técnicos, legales y administrativos establecidos en la convocatoria, cuenten con capacidad de infraestructura y recursos humanos para prestar el servicio en los términos y condiciones solicitados en el Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos.
- Presenten una oferta económica que se encuentre dentro de los límites señalados en el Artículo 71 de la LEY.
- Haya presentado el "Manifiesto de Aceptación de Someterse al precio más bajo".
- Oferten la totalidad de los servicios incluidos en la partida.





- Se entenderá que un participante ha ofertado la totalidad de los servicios cuando presente propuesta para los servicios requeridos en todas las marcas incluidas en el listado de servicios por marca

Se podrán declarar servicios desiertos si estos no cumplen con las características solicitados sin la que se declaren desiertos la totalidad de los servicios solicitados para la partida.

La **CONVOCANTE** contratará cada servicio relacionado en los catálogos de servicios de cada una de las partidas al precio más económico ofertado por los **PARTICIPANTES** que cumplan en sus propuestas con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados, de manera que la **CONVOCANTE** realizará un análisis económico en el que seleccionará el precio más económico ofertado para cada servicio solicitado.

Una vez revisado y analizados los servicios a adquirir el **ÁREA REQUERENTE**, así como la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el criterio binario en lugar del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. Toda vez que los servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del **PROVEEDOR** y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.

En este contexto y para no limitar la participación de los **PARTICIPANTES**, la evaluación se procederá conforme a lo señalado en el numeral 2 del Artículo 66 de la Ley, en los Procedimientos de Licitación Pública, en donde se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

Se establece como criterio de evaluación el **BINARIO**, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla con los requisitos establecidos por la **CONVOCANTE (PROPUESTA TÉCNICA)** y oferte el precio más bajo (**PROPUESTA ECONÓMICA**), considerando los criterios establecidos en la propia Ley, en este supuesto, el **CONVOCANTE** evaluará al menos las dos **PROPOSICIONES** cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Para lo cual será indispensable cumplir con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**.

El **ÁREA REQUERENTE** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **PARTICIPANTES** cumplen con los requisitos especificados en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, el **ÁREA CONTRATANTE** elaborará un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **PARTICIPANTES** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por el **ÁREA REQUERENTE**.

Durante la evaluación de la **PROPUESTA** económica, se efectuará el cálculo para determinar que la **PROPUESTA** económica presentada de los servicios ofertados no resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la Investigación de Mercado en tal sentido se actuará conforme a lo señalado por el artículo 71 de la Ley.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la **CONVOCANTE** que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus **PROPUESTAS**.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE



De acuerdo con el apartado 1 del artículo 68 de la LEY, la **DIRECCIÓN** o el **COMITÉ**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los servicios entre los **PARTICIPANTES** empatados, bajo los criterios señalados en el numeral 2 del artículo 49 y 68 de la LEY.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la LEY, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo **PARTICIPANTE** la diferencia de precios, deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas partidas en cada una de las **PROPOSICIONES**.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **COMITÉ**.

Para determinar el precio **no conveniente** o **no aceptable** se verificará que el precio del 100% de las partidas y/o consecutivos ofertados no sean superiores al 10% ni inferiores al 40% del precio promedio de la investigación de mercado, la **CONVOCANTE** podrá declarar desiertos los consecutivos sin que implique que se declare desierto la totalidad de la partida, de conformidad a lo establecido en los artículos 71 y 69 numeral 1, fracción III de la LEY.

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La **DIRECCIÓN**, o el servidor público que esta designe, o por conducto del comprador o responsable del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier **PARTICIPANTE** por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 numeral 6 de la LEY.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la **Apertura de las Propuestas** y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los **PARTICIPANTES** no se podrán poner en contacto con la **CONVOCANTE**, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su **PROPUESTA**. Cualquier intento por parte de un **PARTICIPANTE** de ejercer influencia sobre la **CONVOCANTE** para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su **PROPUESTA**.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, desechará total o parcialmente las **PROPUESTAS** de los **PARTICIPANTES** que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la LEY, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **PROVEEDOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. El error, así como la omisión parcial o total en la presentación y entrega de su proposición de cualquiera de los requisitos e información de carácter obligatorio, establecidos en esta convocatoria y en los acuerdos y/o modificaciones realizadas en la o las juntas de aclaraciones.
- c. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes **BASES** y sus anexos.
- d. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **PARTICIPANTES**, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el **Área de Padrón de Proveedores**.



- e. Cuando la **PROPUESTA** presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- f. La falta de cualquier documento solicitado.
- g. La presentación de datos falsos.
- h. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los **PARTICIPANTES** para elevar los precios objeto del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- i. Si se acredita que al **PARTICIPANTE** que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- j. Si el **PARTICIPANTE** no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- k. Cuando el **PARTICIPANTE** no tenga registrada o no acredite en su objeto social o actividad económica lo requerido por el objeto de la presente **LICITACIÓN**.
- l. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por el **CONVOCANTE** en las presentes **BASES** de acuerdo con la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- m. Si la **PROPUESTA** económica del **PROVEEDOR** en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** resulta superior a la del mercado a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Municipio, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la **LEY**, para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- n. Si el importe de la **PROPUESTA** presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá realizar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- o. Cuando el **PARTICIPANTE** se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la **CONVOCANTE**, en caso de que ésta decida realizar visitas.
- p. Cuando el carácter de la **LICITACIÓN** sea local y el **PARTICIPANTE** no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.
- q. Cuando las **PROPUESTAS** presentadas sean superiores al presupuesto asignado.
- r. En el supuesto de que el **PARTICIPANTE** se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.
- s. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del **PARTICIPANTE** y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante o cartas, que presenten los **PARTICIPANTE** como sustento de la descripción amplia y detallada de los servicios ofertados para la correcta prestación del servicio.



- t. Cuando los documentos que por su naturaleza la versión original se encuentre redactada en un idioma distinto al español, como catálogos, certificaciones, folletos, etc., y estos no vengan acompañados de su traducción simple al español.
- u. Cuando la partida de la propuesta económica del participante sea superior al 10% o inferior al 40% del precio promedio de la investigación de mercado.
- v. Cuando presenten los anexos y formatos que se indican en esta **CONVOCATORIA** con anotaciones distintas a las solicitadas o condicionen los mismos, o no los presenten siendo obligatorios.
- w. Se desechará la propuesta cuando no se presenten los documentos señalados como obligatorios en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.**
- x. Cuando el participante que intervenga en **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** presente bienes fabricados por persona física o jurídica que se encuentre impedida o inhabilitada para participar en los procedimientos de licitatorios.
- y. En caso de participación conjunta, cuando los participantes asociados no presentaran la totalidad de los documentos requeridos conforme al numeral 9.1.1 de las presentes **BASES.**

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

La **CONVOCANTE** a través del **COMITÉ**, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, de acuerdo con las causales que se describen en el numeral 3 del artículo 71 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b. Cuando se advierta que las **BASES** difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c. Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d. Si ninguna de las ofertas propuestas en este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, aseguran al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la **CONVOCANTE** presuma que ninguno de los **PARTICIPANTES** podrá cumplir con el suministro de estos.
- e. Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de **AUTORIDAD JUDICIAL**; por la **CONTRALORÍA** con motivo de inconformidades; así como por la **DIRECCIÓN**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f. A solicitud del **AREA REQUIRENTE**, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea suspendido o cancelado se avisará a todos los **PARTICIPANTES.**

14. DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DESIERTO.

El **COMITÉ**, podrá declarar parcial o totalmente desierto el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** de conformidad con el artículo 71, numeral 1 de la **LEY** o los supuestos que a continuación se señalan:

- a. Cuando no se reciba por lo menos una **PROPUESTA** en el acto de **Presentación y Apertura de Propuestas.**



- b. Cuando ninguna de las **PROPUESTAS** cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **BASES**.
- c. Si a criterio de la **DIRECCIÓN** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del **PARTICIPANTE** que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún **PARTICIPANTE**.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **COMITÉ** podrá autorizar a solicitud del **ÁREA REQUIRENTE**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **ÁREA REQUIRENTE** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL FALLO O RESOLUCIÓN.

Se emitirá el **FALLO** o **RESOLUCIÓN** dentro de los **20 (veinte días) naturales** siguientes al **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 69 de la **LEY**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento en la Presidencia del Municipio de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, donde se les entregará una copia de este a los participantes, además de ser publicado en el Portal de Transparencia y por correo electrónico, dejando constancia de dichos actos

Así mismo se fijará un ejemplar del Acta de Fallo en el tablero de notificaciones de la **DIRECCIÓN**, durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **LEY**.

Con la notificación del **FALLO** o **RESOLUCIÓN** por el que se adjudica el **CONTRATO**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 de la **LEY**.

17. FACULTADES DEL COMITÉ

El **COMITÉ** resolverá cualquier situación no prevista en estas **BASES** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **PARTICIPANTE** no obró de mala fe.
- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **CONVOCANTE** considere que el **PARTICIPANTE** no podrá realizar los servicios es, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.



- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la **PROPUESTA** correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **PARTICIPANTE**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **BASES** y sus anexos, el **COMITÉ** podrá adjudicar al **PARTICIPANTE** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo con la evaluación que se practique a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del **Municipio de Guadalajara**, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **DIRECCIÓN** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **PARTICIPANTES**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o a llegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **RESOLUCIÓN** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **PROVEEDORES**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios.
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **BASES**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **LEY**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **LEY**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **RESOLUCIONES** que son emitidas por el **COMITÉ** son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **LICITANTES** y los Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

Para estar en condiciones de suscribir el **CONTRATO**, el **PARTICIPANTE** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **LEY**.

El **PARTICIPANTE** adjudicado se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida por el **ÁREA CONTRATANTE** por medio que esta disponga.

La firma del contrato se llevará a cabo en la oficina de **Enlace Jurídico de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara** ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, el cual será dentro de los **20 (veinte días) hábiles** posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas.

El **PARTICIPANTE** adjudicado o su representante que acuda a la firma del **CONTRATO**, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.



El **CONTRATO** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la **Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **BASES**, el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos** y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado.

Si el interesado no firma el **CONTRATO** por causas imputables al mismo, la **DIRECCIÓN**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la **PROPOSICIÓN** inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **PARTICIPANTE** que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

Si no existieren propuestas solventes en los términos del párrafo anterior, la licitación podrá declararse desierta.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

19. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El **CONTRATO** para celebrarse con el **PARTICIPANTE** adjudicado en el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** tendrá vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión y notificación de fallo y hasta el **31 de diciembre de 2025**.

En atención a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, la vigencia podrá prorrogarse a solicitud del **ÁREA REQUERENTE**, siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

Para el tiempo de realización de los servicios objeto de esta **LICITACIÓN** el licitante deberá considerar lo establecido en el **Anexo 1 Carta de Requerimientos Técnicos**, mismo que podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **LEY**.

20. ANTICIPO.

Para el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN** no se otorgará anticipo.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del **CONTRATO** incluyendo el **I.V.A.**, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el **PROVEEDOR** deberá entregar una garantía del 10% (diez por ciento) del monto total del **CONTRATO** con el **I.V.A.** incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes **BASES** y en el **CONTRATO** respectivo, de conformidad a la normatividad vigente. La entrega de la garantía será dentro de los **05 (cinco) días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO**.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja, o depósito en tesorería municipal, la fianza deberá ser expedida por afianzadora nacional y contener el texto del **Anexo 15** de estas **BASES** denominado **TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** (fianza del 10% del cumplimiento del **CONTRATO**) a favor del Municipio de Guadalajara, previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la **LEY**. Dichas garantías deberán constituirse en Moneda Nacional y estarán en vigor a partir desde el primer día desde la vigencia de la contratación y hasta 12 meses posteriores a la fecha del vencimiento del CONTRATO, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio a

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



CONTRATO principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

21.1. LIBERACIÓN DE GARANTÍAS.

Una vez transcurrido el término establecido en la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, el **PROVEEDOR** deberá presentar una solicitud de liberación ante el titular del área requirente. Esta solicitud deberá efectuarse mediante escrito libre, en el que se deberá incluir la siguiente información: razón social o nombre completo de la persona física, número y nombre del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**, número de contrato, número de la fianza y monto de la misma. Además, el **PROVEEDOR** deberá anexar copia simple de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo, debidamente firmada por el representante legal del **PROVEEDOR**.

El **ÁREA REQUIRENTE** será responsable de notificar a la titular de la **DIRECCIÓN** la solicitud de liberación. En consecuencia, la **DIRECCIÓN** emitirá el oficio correspondiente para la liberación de la garantía de cumplimiento y/o de anticipo.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO** y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** si el **PROVEEDOR** infringe las disposiciones contenidas en el artículo 116 de la **LEY** y los siguientes supuestos:

- a. Cuando el **PROVEEDOR** no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO**.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los **PROVEEDORES**, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos con especificaciones diferentes a las ofertadas, el **DIRECCIÓN** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de **CONTRATO** y la cancelación total de la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En caso de rescisión del **CONTRATO** por parte de la **DIRECCIÓN** por cualquiera de las causas previstas en las presentes **BASES** o en el **CONTRATO**.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA.

En caso de que el **PROVEEDOR** tenga atraso en la realización de los servicios por cualquier causa que no sea derivada del **MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, el **ÁREA REQUIRENTE** aplicará una pena convencional de conformidad con lo establecido en el numeral 9. Especificaciones técnicas mínimas requeridas, inciso m) del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las presentes **BASES**.

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los servicios realizados por el **PROVEEDOR** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tenga diferentes especificaciones a las solicitadas, el **ÁREA REQUIRENTE** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **PROVEEDOR** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los servicios que sean rechazados por el **ÁREA REQUIRENTE**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **BASES**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.



25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **PARTICIPANTE** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal", con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la **Presentación y Apertura de Propuestas**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las **BASES** hasta el día del acto de **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión de este sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **PARTICIPANTE** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e.firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la **PROPUESTA** del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **PARTICIPANTE** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la **DIRECCIÓN**, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 treinta días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **PARTICIPANTE** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto serán motivo de desechamiento de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE**.

Lo anterior en términos del **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.



28. INCONFORMIDADES

Ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**, con domicilio en Avenida 5 de Febrero Número 249, Colonia las Conchas C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco.

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la LEY.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **LICITACIÓN**, su cancelación y la falta de formalización del **CONTRATO** en términos de los artículos 90 a 109 de la **LEY**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **CONVOCATORIA**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **CONTRATO**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los **30 treinta días hábiles siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva**, previa realización de los servicios en los términos del **CONTRATO** de conformidad con el artículo 87 de la **LEY**, En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la convocante indicará al **PROVEEDOR** las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega de la indicación y hasta que el **PROVEEDOR** presente las correcciones no se computará para efectos del plazo de pago estipulado;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **CONTRATO** u **ORDEN DE COMPRA** en términos de los artículos 110 a 112 de la **LEY**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante la **CONTRALORÍA CIUDADANA**.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **LEY** los **PARTICIPANTES** deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación cinco al millar del monto total del **CONTRATO** antes de **I.V.A.**, para que sea destinado al **FONDO**. Bajo ningún supuesto dicha aportación deberá incrementar su **PROPUESTA** económica ni repercutir en la calidad de los servicios a realizar, su contravención será causa de desechamiento de la **PROPUESTA** presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la **Tesorería del Gobierno del Municipio de Guadalajara** en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.

Después el **PROVEEDOR** entregará el comprobante de la portación cinco al millar en las oficinas de la **DIRECCIÓN**, para realizar el procedimiento de solicitud del comprobante de la aportación ante la Secretaría de la Hacienda Pública

Es importante señalar que en caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el día 05 de agosto del año 2021

31. TESTIGO SOCIAL

Para este **PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**, se contará con la participación de Testigo Social Honorífico, de conformidad con lo señalado en los artículos 37, 38, 39 y 40 de la **LEY**, y los artículos 30 y 31 de su **REGLAMENTO**.

Guadalajara, Jalisco; 04 de abril del 2025.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA
VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1 inciso	Entrega	
		Si	No
<p>Anexo 2. Propuesta Técnica.</p> <p>a.1 Documentación solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</p> <p>- La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Área Requirente de acuerdo a los servicios y especificaciones requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</p>	a)		
<p>Anexo 3. Propuesta Económica.</p> <p>-La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.</p> <p>-La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.</p>	b)		
<p>Anexo 4. (Carta de Proposición). Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</p>	c)		
<p>Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</p> <p>1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).</p> <p>2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p> <p>D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES, no mayor</p>	d)		



a 2 (dos) meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE .			
3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 (treinta) días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 (dos) meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.			
Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	e)		
Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	f)		
Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales. 8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	g)		
Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES . 9.2 Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	h)		
Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES . 10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	i)		
Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	j)		
Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos anteriormente descritos a excepción de los documentos que acrediten lo establecido en el numeral 2 del anexo 12, será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE .	k)		
Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> . (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	l)		
Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	m)		
Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	n)		





Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	o)		
Anexo 18. Manifiesto de acuerdo y aceptación de someterse al precio más bajo.	p)		
r) Anexo 19 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA	q)		

CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN DE OBSERVAR DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO CON EL NUMERAL 7 DE LAS PRESENTES BASES

- Todas y cada una de las hojas que contiene la **PROPUESTA** deberán estar firmadas de forma autógrafa, por el Titular Representante o Apoderado Legal en su caso. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados
- La **PROPUESTA** deberá estar dirigida al **MUNICIPIO DE GUADALAJARA** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la **CONVOCANTE** en las presentes **BASES**
- El sobre que contiene la **PROPUESTA** deberá contener en su portada fecha, nombre del **PARTICIPANTE** (Razón Social) y número del **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
- No se aceptarán opciones, el **PARTICIPANTE** deberá presentar una sola **PROPUESTA**.
- Toda la documentación elaborada por el **PARTICIPANTE** deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español, según aplique.

3

14

4

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicatzingo,
Barrio de Mexicatzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida

Handwritten signatures and scribbles in blue ink covering the bottom right portion of the page.



SOLICITUD DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

NOTAS ACLARATORIAS	
1	La CONVOCATORIA no estará a discusión en la Junta de Aclaraciones , ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
2	Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la CONVOCATORIA .
3	Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word .
De conformidad al artículo 63 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Es mi interés en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada “SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”.	
Licitante: Dirección: Teléfono: Correo: No. De PROVEEDOR : (Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el Área de Padrón de Proveedores en caso de resultar adjudicado). Firma:	

CONSECUTIVO	PARTIDA Y/O PUNTO DE CONVOCATORIA	PREGUNTA

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE PERSONALIDAD

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la PROPUESTA en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) asimismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN (ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).

Table with 4 columns: NOMBRE, APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CARGO. The table is currently empty.

La presentación de este documento es de carácter obligatorio. Sin él no se podrá participar ni entregar PROPUESTA alguna ante la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de "Apoderado", y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx





LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ANEXO 1. CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

<u>GLOSARIO:</u>	
SOS	Los servicios realizados a los vehículos del Municipio de Guadalajara se llevarán a cabo mediante una Solicitud de Orden de Servicio (SOS) adjunto 1. este documento es emitido por el Taller.
OSC	Los servicios realizados a los vehículos del Municipio de Guadalajara se llevarán a cabo mediante una Solicitud de Orden de Servicio Correctiva (OSC) adjunto 2. con la firma del Titular de la Unidad de Taller Municipal.

De conformidad con el artículo 59 fracción II y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a continuación, se describen las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la prestación del servicio:

1. **Dependencia solicitante:** Coordinación de Administración e Innovación.
2. **Unidad Responsable:** Dirección de Administración / Unidad de Taller Municipal.
3. **Objetivo del servicio:** Mantener en óptimas condiciones el parque vehicular del Municipio de Guadalajara, con la finalidad de realizar sus actividades operativas de manera eficiente y eficaz.
4. **Objeto del servicio:** Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos livianos y blindados, pesados y motocicletas propiedad del Municipio de Guadalajara.
 - a. Establecer los lineamientos y especificaciones técnicas para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Municipio de Guadalajara, con el propósito de garantizar la operatividad, seguridad y eficiencia de las unidades automotoras asignadas a las distintas dependencias municipales. Este servicio deberá contribuir a la optimización del uso de los recursos públicos, asegurando la continuidad de los servicios municipales y el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de adquisiciones y conservación del patrimonio vehicular.





b. Este anexo tiene como objeto definir los requerimientos, alcances y condiciones generales para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular del Municipio de Guadalajara. Dicho servicio incluye diagnósticos técnicos (cuando se requiera), reparación de fallas mecánicas y eléctricas, suministro e instalación de refacciones originales o equivalentes de calidad certificada, así como cualquier otra acción necesaria para mantener la flota vehicular en óptimas condiciones de funcionamiento.

5. **Vigencia del contrato:** El contrato tendrá una vigencia a partir del día siguiente hábil de la emisión y notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar el presupuesto máximo autorizado.

6. **Mantenimiento preventivo:** El servicio de mantenimiento preventivo deberá incluir refacciones nuevas de acuerdo con la marca del vehículo, salvo casos en que, por escrito del Taller Municipal a través del personal facultado, autorice refacciones equivalentes a las recomendadas por el fabricante, en caso contrario el Proveedor se obliga a reponerlas a su costo y sin cargo alguno para el Municipio.

El proveedor deberá aplicar los procedimientos y operaciones que el fabricante de origen recomiende, en función del kilometraje o condiciones de trabajo del vehículo. El servicio de mantenimiento preventivo incluye refacciones y mano de obra.

7. **Mantenimiento correctivo:** La asignación de trabajos de mantenimiento correctivo al proveedor, incluirá la mano de obra y las refacciones necesarias para el correcto funcionamiento de la unidad, estas deberán ser nuevas conforme a las marcas de los vehículos.

En el caso de que se detecte que las refacciones instaladas, no sean las especificadas como compatibles en cada marca, este hecho será motivo de rescisión del contrato.

8. **Tipo de Contrato:** La contratación será bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se establece el presupuesto mínimo como compromiso de compra y presupuesto máximo como susceptible de ejecución, considerando el presupuesto mínimo y máximo como a continuación se detalla:

PRESUPUESTO MÁXIMO EN LA PARTIDA 3551: \$41'550,000.00 (Cuarenta y un millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). I.V.A Incluido.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA LAS UNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA (VEHÍCULOS LIVIANOS Y VEHÍCULOS BLINDADOS)	\$14,620,000.00 IVA incluido	\$36,550,000.00 IVA incluido
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA LAS UNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA (MOTOCICLETAS)	\$2,000,000.00 IVA incluido	\$5,000,000.00 IVA incluido

PRESUPUESTO MÁXIMO EN LA PARTIDA 3571: \$38'000,000.00 (Treinta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.). I.V.A Incluido.



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO MÍNIMO	PRESUPUESTO MÁXIMO
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS PARA LAS UNIDADES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA (VEHÍCULOS PESADOS)	\$15,200,000.00 IVA incluido	\$38,000,000.00 IVA incluido

9. **Especificaciones técnicas mínimas requeridas:** Se requiere contar con un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el parque vehicular del Municipio de Guadalajara, se deberán incluir todas las refacciones y herramientas necesarias para realizar los servicios.

- a) El participante deberá contar con taller mecánico ubicado en el interior de algunos de los siguientes municipios: Guadalajara, Tlaquepaque, Tonalá o Zapopan, para acreditar lo anterior deberá adjuntar comprobante de domicilio con una vigencia mínima de dos meses de antigüedad a nombre del participante y/o de ser el caso a nombre del su representante legal.
- b) Presentar copia simple legible de la licencia de funcionamiento vigente a nombre del participante, que otorga la municipalidad, que permita acreditar la formalidad de su establecimiento y el desarrollo de sus actividades legalmente permitidas, conforme a la planificación urbana y bajo condiciones de seguridad.
- c) El participante adjudicado deberá contar con la infraestructura, equipamiento y medidas de seguridad necesarias para realizar los servicios de mantenimiento de los vehículos propiedad del Municipio de Guadalajara dentro de sus instalaciones. Para ello, deberá acreditar que dispone de un espacio físico con capacidad mínima para recibir simultáneamente al menos 5 vehículos, así como del personal, herramientas y equipo técnico requerido para la prestación de los servicios sin generar rechazos. En caso de que la ejecución del mantenimiento se realice en instalaciones del Municipio, el adjudicado deberá contar con la logística y el personal necesario para llevar a cabo los servicios en los sitios designados por el área requirente, garantizando su correcta ejecución dentro de los plazos establecidos en el contrato.
- d) El participante deberá incluir en su propuesta técnica evidencias fotográficas actualizadas de sus instalaciones en formato JPEG, con una resolución mínima de 1280x720 píxeles. Dichas imágenes deberán ir acompañadas de una descripción detallada que incluya, al menos, los siguientes elementos:
 - Área de trabajo (indicando dimensiones, tipo de herramientas y equipo disponible).
 - Área de recepción.
 - Bodega de herramientas.
 - Bodega de refacciones.
 - Oficinas administrativas (señalando su estado y condiciones).
 - Área de manejo de residuos (incluyendo las medidas de seguridad implementadas).
 - Cualquier otra área necesaria para la correcta prestación del servicio.

Adicionalmente, el participante deberá anexar un plano o croquis de sus instalaciones, indicando la ubicación exacta de las áreas fotografiadas.

El Municipio se reserva el derecho de realizar una visita de verificación para constatar la veracidad de la información proporcionada en la propuesta.





Adquisiciones

- e) El participante deberá incluir en su propuesta una póliza de seguro vigente por responsabilidad civil con cobertura amplia para talleres automotrices, la cual deberá amparar los vehículos propiedad del Municipio de Guadalajara. La póliza deberá ser expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y contar con una cobertura mínima de **\$3,000,000.00** (tres millones de pesos 00/100 M.N.), incluyendo protección contra daños a terceros.

I. La póliza deberá estar vigente al momento de la presentación de la propuesta. En caso de resultar adjudicado, el participante deberá entregar copia simple de la póliza con una vigencia igual o superior a la del contrato adjudicado. Si el participante cuenta con una póliza previamente contratada, esta deberá garantizar la cobertura durante toda la vigencia del contrato. En caso de que la vigencia del contrato sea modificada, la póliza de responsabilidad civil deberá ajustarse para cubrir la totalidad del nuevo período contractual.

II. En caso de que el participante cuente con uno o más talleres, deberá presentar una póliza vigente para cada uno de ellos.

III. El incumplimiento en la entrega de la póliza en los términos y plazos establecidos constituirá causa de rescisión del contrato.

IV. El proveedor se compromete a notificar al Municipio de Guadalajara cualquier cancelación, modificación o actualización de la póliza de seguro.

V. En caso de que los daños o perjuicios excedan el monto amparado por la póliza de seguro contratada, el proveedor será responsable de cubrir la diferencia correspondiente.

VI. A partir de la recepción del vehículo por parte del proveedor y hasta su entrega al responsable designado por el Municipio de Guadalajara, el proveedor asumirá la responsabilidad total por cualquier siniestro que ocurra dentro de sus instalaciones o durante el tiempo que el vehículo permanezca en mantenimiento. En caso de activarse la póliza de seguro, el proveedor será el único responsable de cubrir todos los deducibles aplicables, sin que esto genere un costo adicional para el Municipio.

- f) El participante deberá de contar con al menos 5 (cinco) espacios para recibir y salvaguardar los vehículos asignados exclusivamente para el Municipio de Guadalajara, deberá de presentar fotografías de los espacios para su acreditación; Para el caso de la partida 2 (motocicletas), el participante debera de contar con al menos 8 rampas para recibir y salvaguardar los vehiculos asignados exclusivamente para el Municipio de Guadalajara.
- g) El participante deberá contar con la capacidad técnica y administrativa suficiente para realizar los servicios de mantenimiento y/o reparación de las unidades objeto del contrato.



Adquisiciones

- h) El participante deberá contar con los recursos humanos, herramientas y demás elementos necesarios para cumplir con el servicio ofertado. Esto incluye, pero no se limita a:
- I. Personal técnico calificado con experiencia comprobable en el mantenimiento de vehículos livianos, pesados o motocicletas, según lo ofertado.
 - II. Herramientas especializadas adecuadas para los servicios que se proporcionarán.
 - III. Un inventario de refacciones necesarias para llevar a cabo los mantenimientos.
- El proveedor deberá presentar lo siguiente junto con su propuesta:
- IV. Un organigrama detallado del personal técnico que participará en la prestación del servicio.
 - V. Un inventario actualizado y detallado de las herramientas y equipos disponibles.
 - VI. Una lista de los proveedores de refacciones con los que tiene acuerdos o relaciones comerciales.
- i) El participante deberá especificar, de manera precisa, en su propuesta técnica la categoría del servicio que está ofertando, eligiendo entre las siguientes opciones:
- I. Vehículos livianos y blindados.
 - II. Motocicletas.
 - III. Vehículos pesados.
- j) El participante deberá contemplar una garantía mecánica de 3 meses o 10,000 kilómetros, lo que ocurra primero. La garantía cubrirá las reparaciones realizadas. En caso de presentar alguna falla conforme a las reparaciones realizadas éstas mismas serán cubiertas por la garantía, el proveedor deberá realizar la reparación sin costo alguno.
- k) El proveedor estará obligado a recibir únicamente vehículos del Municipio que hayan sido previamente diagnosticados por el Taller Municipal de Guadalajara. Además, dichos vehículos deberán contar con un formato de diagnóstico emitido por el Taller Municipal y con una orden de servicio correctiva previamente autorizada por este mismo taller.
- l) Los talleres participantes en el proceso de licitación, en caso de resultar adjudicados, se sujetarán al siguiente procedimiento para la recepción de vehículos del parque vehicular del Municipio de Guadalajara:

1) **Diagnóstico Previo:** Los talleres externos únicamente recibirán vehículos que hayan sido objeto de un diagnóstico técnico previo realizado por el Taller Municipal de Guadalajara. Dicho diagnóstico se documentará en el formato oficial designado por el Taller Municipal.

2) **Orden de Servicio Correctiva:** La recepción de vehículos por parte de los talleres del participante adjudicado, requerirá la presentación de la Orden de Servicio Correctiva correspondiente, emitida por el Taller Municipal de Guadalajara. Esta orden de servicio especificará las reparaciones autorizadas y los trabajos a realizar.

3) **Procedimiento para los talleres contratados:** Los servicios realizados a los vehículos del Municipio de Guadalajara se llevarán a cabo mediante una Solicitud de Orden de Servicio (SOS) adjunto 1. este documento es emitido por el Taller Municipal y la Orden de Servicio Correctiva (OSC) adjunto 2. con la firma del Titular de la Unidad de Taller Municipal.

Una vez efectuada la reparación del vehículo, el taller externo lo remite al Taller Municipal, donde el personal de Diagnostico hará la revisión de la reparación en cuestión y en caso de conformidad



Adquisiciones

elaborará la validación de salida, en caso contrario será devuelto al Taller contratado o será asignado a otro taller y el taller anterior no podrá generar ningún cobro referente a esa unidad.

- m) El vehículo no deberá exceder un total de 15 días naturales en el taller asignado por el participante. En caso de que el taller esté impedido para realizar la reparación debido a importación o desabasto de refacciones, deberá notificar al Taller Municipal dentro de las 48 horas siguientes a la recepción de la unidad, mediante un informe escrito que acredite la imposibilidad de la reparación, el taller externo deberá de anexar a su reporte, los siguientes documentos: Copia de la orden de compra de las refacciones, copia del documento de importación, o documento emitido por el proveedor, donde se acredite el desabasto de las refacciones. En caso contrario, se aplicará una penalización conforme a lo siguiente:

Table with 2 columns: DÍAS DE ATRASO (NATURALES) and % DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD. Rows include: De 01 uno hasta 05 cinco (3% tres por ciento), De 06 seis hasta 10 diez (5% cinco por ciento), De 11 once días de atraso en adelante (Se rescindirá el "CONTRATO" a criterio de la dirección de Administración).

El monto de la parcialidad se calculará con base en el costo total de la reparación según la orden de servicio.

En caso de que el proveedor haya utilizado refacciones usadas o en mal estado en la reparación de los vehículos del Municipio de Guadalajara, este será objeto para la rescisión del contrato.

- n) El proveedor no deberá suspender la recepción de unidades para mantenimiento y/o reparaciones por circunstancias no justificadas. Se considerarán circunstancias justificadas únicamente los casos de fuerza mayor, cierre temporal por mantenimiento mayor de las instalaciones o huelga legal del personal. En caso de que exista una circunstancia justificada, el proveedor deberá notificar al Taller Municipal de Guadalajara por escrito y con 5 días hábiles de anticipación, adjuntando la documentación que acredite la justificación. El Taller Municipal evaluará la documentación y determinará si la suspensión está justificada. En caso de que la suspensión no esté justificada, se aplicará una penalización del 5% del monto total del contrato.
- o) En caso de existir alguna observación y/o recomendación por parte del Taller del proveedor adjudicado (taller externo) del servicio realizado, deberá entregarla por escrito a la unidad de taller municipal dentro de los 3 días hábiles posteriores a la terminación del servicio. El documento deberá incluir la descripción detallada de la observación o recomendación, la justificación técnica y la firma del responsable del taller externo. El documento deberá ser firmado por el solicitante del servicio para conocimiento de este, y se entregará una copia de dicho documento al taller municipal.





Adquisiciones

- p) Para los conceptos de servicios no contemplados en este anexo técnico, el participante adjudicado deberá informar a la Unidad de Taller Municipal, quien validará el servicio a través del área de diagnóstico. Una vez autorizado por el Taller Municipal, se procederá a realizar la reparación, siempre y cuando el monto no exceda los \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.). En caso de que el costo de la reparación supere dicho límite, el área requirente identificará el procedimiento a seguir.
- q) En caso de que el Municipio de Guadalajara adquiera nuevo parque vehicular, estos podrán ser adheridos al listado del parque vehicular para las reparaciones o mantenimientos preventivos, según sea el caso. El Taller Municipal notificará por escrito al proveedor la adición de nuevos vehículos, proporcionando la información detallada de los mismos. El costo de los servicios para los nuevos vehículos se calculará con base en las tarifas establecidas en el contrato. La adición de nuevos vehículos, no implica la modificación del contrato, bastará con la notificación señalada en este párrafo.
- r) El participante deberá presentar un escrito donde mencione que la prestación de los servicios ofertados será "multimarca" o en caso contrario de una marca en particular, esta última solo aplicará a los participantes que se acrediten como talleres de agencias automotrices y/o concesionarias, estando en el entendido que solo se le remitirán los vehículos que corresponden a la marca ofertada.
- s) Toda reparación deberá de contar con evidencia fotográfica de por lo menos 8 ocho fotografías, consistentes en:
- 1.- Cuatro fotografías de la unidad (una de cada lado, donde se distinga la placa, numero patrimonial y/o número de serie).
 - 2.- Una fotografía del tablero de la unidad donde se aprecie kilometraje y combustible.
 - 3.- Una fotografía de la reparación y/o servicio que se va realizar.
 - 4.- Una fotografía en donde se identifique las piezas usadas y/o dañadas y las que se van a instalar.
 - 5.- Una fotografía de la reparación y/o servicio ya realizado.
- t) Para garantizar la eficiencia y disponibilidad del servicio, el Municipio de Guadalajara adoptará un criterio de adjudicación múltiple al precio más bajo. Se adjudicará la misma partida de servicios a uno o más proveedores cuyas propuestas económicas, habiendo sido declaradas solventes, ofrezcan los precios más bajos. Todos los proveedores adjudicados prestarán el mismo concepto de servicio al precio más bajo ofertado por cualquiera de ellos. El Municipio de Guadalajara, mediante el fallo, informará a los proveedores adjudicados sobre el precio único al que se prestará el servicio.

Los participantes, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, aceptan expresamente esta condición y se obligan a cumplir con todos los servicios ofertados al precio único adjudicado para cada uno de los conceptos relacionados en las partidas ofertadas, conforme a lo establecido en el criterio de adjudicación. En caso de no presentar dicho escrito de aceptación para los servicios relacionados en las partidas ofertadas, la propuesta podrá ser desechada.

Se considerarán solventes aquellas propuestas que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria, las bases de licitación, el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos) y, en su caso, las aclaraciones derivadas de la junta de aclaraciones.

10. Refacciones y partes:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



- a) Las refacciones para los mantenimientos preventivos y correctivos deberán cumplir con las especificaciones de seguridad y calidad establecidas por las normativas nacionales aplicables. Las piezas deberán ser nuevas, originales y de fabricantes reconocidos, garantizando su duración y el cumplimiento de las condiciones de servicio. Queda estrictamente prohibido el uso de piezas usadas, reconstruidas, de deshuesadero o de reciclaje.

Los participantes contemplarán dentro de su propuesta técnica que las refacciones que se instalarán en las unidades serán estrictamente nuevas.

En caso de que el prestador del servicio llegara a sustituir partes o refacciones dañadas o usadas, o bien, que presenten defectos o vicios ocultos, deberán de ser nuevamente sustituidas por el prestador del servicio bajo su costo y riesgo.

- b) El prestador del servicio deberá entregar al Taller Municipal las partes y refacciones sustituidas al momento de la entrega del vehículo. Se exceptúan aquellas piezas que, por normativas ambientales, deban ser confinadas o almacenadas por el taller adjudicado, en cuyo caso el proveedor deberá notificarlo por escrito.

Asimismo, en caso de haber instalado refacciones nuevas, el proveedor deberá entregar las piezas reemplazadas al Taller Municipal. En todos los casos, deberá proporcionar evidencia fotográfica de las refacciones sustituidas.

- c) El proveedor adjudicado se abstendrá de realizar cambios de mecánica en las unidades, sin la autorización previa y por escrito del área requirente en caso de que alguna parte, refacción o componente se encuentre discontinuado y se requiera utilizar otra marca y modelo diferente, ésta deberá ser de características iguales o superior.

11. **Plantilla de Personal:** El proveedor deberá contar al menos con la siguiente plantilla:

PERSONAL MÍNIMO INDISPENSABLE	PUESTO	CAPACITACIÓN RECIENTE
1	Jefe de mecánicos	Dentro de un periodo de 3 años
5	Mecánicos	Dentro de un periodo de 3 años
1	Administrativo	Dentro de un periodo de 3 años

11.1 Acreditación de la capacitación de la plantilla de personal (capacidad de los recursos humanos).

- 11.1.1 El participante deberá acreditar la capacitación de su personal y perfil solicitado mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: copia simple de constancia, certificado DC3 o documento oficial.



11.1.2 El participante deberá presentar en su propuesta técnica copias simples de los certificados, diplomas o constancias relativos a la experiencia técnica del personal, especificando fecha de expedición, en qué instituciones y en qué competencias.

11.2 Las o los licitantes participantes en la suscripción de su Proposición Técnica, deberán de entregar escrito mediante el cual acepta que en caso de resultar adjudicado será el único responsable del personal como patrón, así como de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social para con sus empleados.

12. **Curriculum del participante:** El participante deberá presentar Curriculum vitae y croquis de localización:

- **Datos generales:** Para personas jurídicas, se deberán proporcionar la razón social, domicilio fiscal, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y representante legal. En el caso de personas físicas, se incluirá el nombre completo, domicilio, RFC y, en su caso, su representante legal.
- **Organigrama:** Estructura organizacional de la empresa.
- **Infraestructura y equipamiento:** Descripción de las instalaciones y del equipo con el que cuenta para la prestación del servicio.
- **Datos de contacto:** Nombre del responsable, puesto, dirección, teléfono y correo electrónico.

Toda la información deberá estar actualizada y alineada con el giro de la empresa o la actividad del proveedor.

13. **Forma y condiciones de pago:** El proveedor tiene la obligación de conformar el expediente con la siguiente documentación:

- Solicitud de Orden de Servicio (SOS) *Adjunto 01.*
- Orden de Servicio Correctiva (OSC) *Adjunto 02.*
- Evidencia de las 8 fotografías a color de los servicios, reparaciones y/o refacciones cambiadas, así como la descripción de cada una de las fotografías (nombre de la reparación y/o refacción). *Adjunto 03*
- Elaborar la Factura con los siguientes datos:
 - Razón Social a quien se dirige:
Municipio de Guadalajara
Hidalgo # 400 Col. Centro C.P. 44100
Tel. 33 3837-44-00
Guadalajara, Jalisco
R.F.C. MGU-420214-FG4
 - Deberá presentar el nombre comercial y razón social, domicilio, teléfono y RFC
 - Número patrimonial del vehículo
 - Marca, submarca, modelo y número de placas
 - Folio de la Orden de Servicio Correctiva (OSC)
 - Breve descripción de los servicios (deberá especificar la temporalidad de la garantía)
- XML impreso
- Validación de XML

El proveedor adjudicado, también tendrá la obligación de asistir al área de enlaces de talleres externos, en el Taller Municipal para la recepción y revisión de la documentación obtenida en el proceso de la reparación a los vehículos, a más tardar 3 días naturales posteriores a la entrega del vehículo.



Las facturas deberán apegarse a los precios establecidos en el Catálogo de Precios, de lo contrario no serán procesadas para su pago correspondiente. Para los servicios que no se encuentren dentro del catálogo de precios deberá de contar con la autorización por parte del titular de la Unidad de Taller o la persona que este último designe.

14. **Consideraciones adicionales:** Los vehículos del Municipio de Guadalajara estarán siempre dentro de las instalaciones del taller externo y al resguardo de este, el mal uso de estos, será considerado como un acto de dolo y será motivo suficiente para la rescisión administrativa del contrato.

Por ningún motivo el proveedor podrá retener un vehículo oficial propiedad del Municipio de Guadalajara, una vez que se cumpla con los términos establecidos para los mantenimientos. En caso de incumplimiento el Municipio de Guadalajara podrá ejercer las acciones legales correspondientes en materia penal, civil o mercantil; los gastos que se generen por las acciones que el municipio realice para recuperar la posesión de el o los vehículos, serán cubiertas por el proveedor.

Los vehículos deberán de contar con una leyenda en todo momento, escrita en el parabrisas con marcador para vidrios color blanco que diga: "FUERA DE SERVICIO, VEHÍCULO EN REPARACIÓN".

El proveedor adjudicado será responsable de averías, colisiones, golpes rayones, robos de accesorios, equipo de sonido o herramienta y aquello que resulte contrario al inventario que se levante, en el momento de la entrega del vehículo por parte del representante que designe el taller Municipal para la supervisión y verificación del servicio, y mientras se encuentre bajo resguardo en instalaciones del proveedor.

En los traslados de las unidades para su mantenimiento y/o en su caso de utilizar los vehículos para realizar recorridos de prueba por periodos o distancias estrictamente indispensables, queda bajo responsabilidad del proveedor, cualquier daño que llegase a ocurrir a su personal o a los vehículos propiedad del Municipio de Guadalajara así como cualquier violación a las leyes de tránsito Estatal o Municipal.

El proveedor adjudicado deberá notificar a la Unidad de Taller Municipal si se requiere alguna reparación adicional no estipulada en la Orden de Servicio Correctiva, y el Taller Municipal dará su validación.

El proveedor adjudicado prestador del servicio, entregará el vehículo lavado y aspirado, independientemente del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo realizado, sin costo adicional.

15. **Listado de servicios autos livianos y blindados:** Esta partida se adjudicará a un mínimo de seis participantes y máximo nueve, para el servicio de autos livianos y blindados, conforma el resultado del proceso de la licitación y en los términos señalados en los criterios para la elaboración de las propuestas y la adjudicación. Dé no presentarse la cantidad de mínima de participantes para esta partida, la convocante podrá adjudicar a uno o más participantes siempre que cumplan con los requisitos solicitados en este anexo y la convocatoria.



16. El participante que opte para presentar propuesta para esta partida, deberá de presentar en hoja membretada debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa, memoria fotográfica que acredite la disponibilidad de las herramientas y equipos necesarios para la realización de los servicios objeto de la presente Licitación, como son: equipo de soldadura autógena, equipo de soldadura eléctrica, equipo de soldadura microalambre, Scanner, Kits de herramientas para trabajo automotriz.

CÁLOGO DE SERVICIOS

LIVIANOS

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
1	AFINACIÓN MENOR INCLUYE: MANO DE OBRA, REFACCIONES Y LUBRICANTES (CUANDO CORRESPONDA)
2	AFINACIÓN MAYOR INCLUYE: MANO DE OBRA, REFACCIONES Y LUBRICANTES (CUANDO CORRESPONDA)
3	Servicio de Cambio de abrazadera para chasis
4	Servicio cambiar Lamina anti-derrapante de 4' x 10' calibre 12
5	servicio cambio de Bastidor lateral
6	Servicio cambio de Cargador de piso
7	Servicio de cambio de plafón convencional
8	Servicio cambio de redila de carrocería buchaca y caciquillo
9	Servicio de Cambio estaca para redila
10	Cambio de Pasamano costado
11	Servicio Ajustar Puerta (piloto, copiloto, delantera derecha e izquierda)
12	cambio de cinchos de cofre
13	cambio de cilindro de llave de puerta
14	Ajustar cofre
15	Ajustar cajuela
16	Reparar parrilla de cofre
17	Partes para apretar Abrazaderas de la Caja de Carga



► Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
18	Cambio de Chapa de Cajuela
19	Cambio de Chapa de Puerta
20	Cambio de Contra de cinturón de Seguridad
21	Cambio de Espejo Lateral
22	Cambio de Facia Trasera o defensa
23	Cambio de Manguera de Chisgueteros
24	Cambio de Plumas Limpiaparabrisas
25	Cambio de Seguros de Cortinas
26	Cambio de motor de chisgueteros
27	Servicio de tapicería de asiento individual
28	Servicio de tapicería de asiento corrido
29	programar inmovilizador de llave
30	Fijar Facia(s), defensa(s) (delantera y/o trasera)
31	Goma de Pedal
32	Instalación de Loderas
33	Cambiar Jaladera de Puerta de Carga
34	Lavado y Engrasado
35	Cambiar Manija de Elevador C/U
36	Cambiar Moldura Botagua de Puerta Delantera
37	Servicio de Pulido y Encerado
38	Reforzar Cofre
39	Reparación de Caja Seca (Copete)
40	Reparación de Chapa de Puerta
41	Reparación de Chapa y Mecanismo de Puerta Corrediza
42	Reparación de Contra de Cajuela
43	Reparación de Elevador de Vidrio Eléctrico

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
44	Reparación de Elevador de Vidrio Manual
45	Reparación de Seguro de Puerta
46	Reparación y Servicio de Mecanismo de Varilla de Puerta
47	Reparar Cilindro de Puerta Corrediza y Mecanismo
48	Reparación de mecanismo de Asiento
49	Soldar Contra-Chapa de Cajuela
50	Cambio de Bomba Hidráulica de Clutch (esclavo o maestro)
51	Cambio de Candelerero de Collarín
52	Cambio de Chicote de Clutch
53	Cambio de Clutch (Incluye Plato, Disco, Collarín, prensa y Buje Piloto)
54	Cambio de Collarín
55	Cambio de Cremallera de Volante
56	Cambio de Horquilla de Collarín
57	Cambio de Pedal de Clutch
58	Rectificado de Volante Motriz
59	Abrazaderas de Amortiguador de Dirección (2)
60	Cambio de Cremallera de dirección
61	Cambio de terminales exteriores
62	Cambio de Terminales Interiores
63	Cambio de sensor de aceite de dirección
64	Cambio de Bomba de Aceite
65	Cambio de Balancines de motor
66	Cambio de tapa de distribución
67	Cambios de VVT de motor
68	Cambio de múltiple de admisión
69	Cambio de Tapas de puntería



► Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
70	Cambio de Árbol de levas
71	Cambio de Amortiguador de Dirección
72	Cambio de Barra de dirección
73	Cambio de Bieleta de Dirección C/U
74	Cambio de Bomba de Dirección
75	Cambio de Brazo Auxiliar
76	Cambio de Brazo Pitman
77	Cambio de Caja de Dirección
78	Cambio de Columna de Dirección
79	Cambio de Coples de Ajuste de Barras de Acoplamiento
80	Cambio de Cruceta de Dirección C/U
81	Cambio de Machetas (cubrepolvos) de Dirección C/U
82	Cambio de Manguera de Dirección Hidráulica de presión C/U
83	Cambio de Manguera de Dirección Hidráulica de retorno C/U
84	Cambio de Nudo de Dirección
85	Cambio de Terminales de dirección C/U
86	Cambio de Tornillos de Barras de Dirección
87	Reparación de Caja de Dirección
88	Cambio de Bridas de Escape
89	Cambio de Catalizador
90	Cambio de tornillos capados en torno
91	Cambio de múltiple de escape
92	Cambio de Curvas de escape
93	Cambio de flexible de escape
94	Cambio de Galletas de Escape C/U
95	Cambio de Juntas de Escape

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
96	Cambio de Resonador
97	Cambio de Silenciador
98	Cambio de Tubo de Escape
99	Reparación de Escape
100	Reparación de Mofle
101	Reparación de Silenciador
102	Reparación de Soporte del Mofle
103	Reparación de Tubo de Escape
104	Cambio de cadena de distribución
105	Cambio de PCM
106	Cambio de Pistones
107	Cambio de monoblock
108	Cambio de Cigüeñal
109	Cambiar Banda de Accesorios
110	Cambiar Banda de Alternador
111	Cambiar Banda de Motor (Unibanda)
112	Cambio de Banda de dirección Hidráulica
113	Cambio de Banda de Distribución o Cadena
114	Bayoneta y Funda de Aceite
115	Cambio de Bomba de Aceite
116	Cambio de Bomba de Gasolina
117	Cambio de Bujías
118	Cambio de Bulbo de Aceite
119	Cambio de Buzos Hidráulicos
120	Cambio de Cabeza de Motor
121	Kit Cables de bujías





Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
122	Cambio de Carter con Junta
123	Cambio de Chicote de Acelerador
124	Cambio de Cuerpo de Aceleración
125	Cambio de Enfriador de Aceite
126	Cambio de Engrane de Cigüeñal
127	Cambio de Filtro Combustible
128	Cambio de Inyectores C/U
129	Cambio de Junta de Cabeza C/U
130	Cambio de Junta de Carter
131	Cambio de Junta de Colas de Motor
132	Cambio de Junta de Punterías
133	Cambio de Kit de Distribución
134	Cambio de Manguera de Alimentación de Combustible
135	Cambio de Manguera de Enfriador de Aceite
136	Cambio de Manguera de Turbo
137	Cambio de Manguera Turbo a Intercooler
138	Cambio de Polea Loca
139	Cambio de Polea Tensora
140	Cambio de Regulador de Presión de combustible
141	Cambio de Repuesto de Bomba de Gasolina
142	Cambio de Reten de Árbol de Levas
143	Cambio de Retén de Cigüeñal
144	Cambio de Sensor Cigüeñal
145	Cambio de Sensor de Árbol de Levas
146	Cambio de Sensor de Detonación
147	Cambio de Sensor de Oxígeno

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jalisco
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
148	Cambio de Sensor de Temperatura de Aire (IAT)
149	Cambio de Sensor IMP
150	Cambio de Sensor MAF
151	Cambio de Sensor Map
152	Cambio de Sensor Mat
153	Cambio de Soportes de Motor C/U
154	Cambio de Tapa de Filtro de Combustible
155	Tapón de Carter
156	Cambio de Tapones del Monoblock
157	Cambio de TPS
158	Cambio de Válvula EGR
159	Cambio de Válvula IAC
160	Servicio de Empacar Motor
161	Lavado e instalación de válvula EGR
162	Reparación de Inyectores (4)
163	Reparación de Inyectores (6)
164	Reparación de Inyectores (8)
165	Reparación de Inyectores (10)
166	Reparación General de Cabeza C/U (remover e instalar Cabeza (s), Prueba Hidrostática, Rectificar Superficie, Armar Cabezas, Rectificar Asientos, Ajustar Válvulas, Calibrar Válvulas, Cambio de Válvulas, Guías, Buzos Hidráulicos y de Juntas de Cabeza, Cambio Tapa de Distribución)
167	Servicio de Ajuste de Motor (Remover e instalar, Prueba Hidrostática, Rectificar Superficie de Cabeza, Armar Cabezas, Rectificar Asientos, Ajustar Válvulas, Calibrar Válvulas, Buzos Hidráulicos, Rectificar Cilindros, Rectificar Bielas, Alinear Bielas, Cambiar Pernos a Presión, Rectificar Cigüeñal, Rellenar y Enderezar Cigüeñal, Pulir Cigüeñal, Pulir Árbol de Levas, Cortar en Línea Metales de Cigüeñal, Cambio de Tapones del Sistema de Agua del Monoblock, Cambio de Bomba de Agua, Cambio de Bomba de Aceite, Cambio de Metales de Árbol, de Cigüeñal, de Bancada, Cambio de Anillos, Cambio de Juntas de Motor en General, Cambio de Válvulas y Guías, Cambio de Pistones, Bielas, Engranés, Cambio de Cadena y/o Banda de Distribución, Cambio de Tapa de Distribución, Cambio de Aceite y Filtro, Cambio de Bujías, Sondar Radiador y Cambio de Anticongelante).

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
168	Cambio de 1/2 motor al Cambio (no incluye tapa de Carter y cabezas)
169	Cambio de 3/4 de motor al Cambio (incluye tapa de Carter, distribución, bomba de aceite y cabezas)
170	Cambio de motor completo (cerrado)
171	Cambio de modulo ABS
172	Ajustador de Balatas (Herraje)
173	Cambio SWITCH DE FRENO
174	Cambio de Birlos de Rueda C/U
175	Cambio de Bomba de Frenos
176	Cambio de Booster y/o Hidrobooster
177	Cambio de Chicote de Freno de Estacionamiento
178	Cambio de Cilindro de Ruedas Traseras C/U
179	Cambio de Discos de Frenos Delanteros
180	Cambio de Discos de Frenos Traseros
181	Cambio de Manguera de Frenos C/U
182	Cambio de Maza Delantera C/U
183	Cambio de Maza Trasera C/U
184	Cambio de Modulador Electrónico ABS
185	Cambio de Mordaza de Caliper
186	Cambio de Pistones de Calipers
187	Cambio de Plato Portabalatas
188	Cambio de Seguro de herrajes
189	Cambio de Repuesto de Caliper Jgo (2)
190	Reparación de líneas de ABS
191	Servicio para rectificado de par de Discos
192	Cambio de Reten de Rueda Delantera C/U
193	Cambio de Retén de Rueda Trasera C/U

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
194	Cambio de Sensor ABS C/U
195	Cambio de Tambores de Frenos delanteros C/U
196	Cambio de Tambores de Frenos Traseros C/U
197	Cambio de Tornillos de Calipers
198	Cambio de Tubo de Frenos
199	Cambio de Tuerca de Ruedas C/U
200	Cambio de válvula de Alivio C/U
201	Cambio de Válvula Repartidora de Frenos
202	Empacar y engrasar Baleros Delanteros o traseros
203	Limpieza y Ajuste de Balatas Traseras
204	Rectificación de Discos c/u
205	Rectificación de Tambores c/u
206	Reparación de Boster y/o Hidroboster
207	Reparación de Frenos Delanteros (Cambio de Balatas, Rectificar Discos y/o Tambores, Purgar Sistema)
208	Reparación de Frenos Traseros (Cambio de Balatas, Rectificar Discos y/o Tambores, Purgar Sistema)
209	Cambiar pedal de Freno
210	Reparación de válvula Repartidora de Frenos
211	Reparación de defroster
212	Cambio de deshidratador de aire
213	Filtro de aire
214	Cambio de condensador
215	Cambio de mangueras de calefacción
216	Cambio de cervo de aire acondicionado
217	Cambio de control de aire acondicionado
218	Servicio de Carga de Gas para aire acondicionado



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
219	Suministro e instalación de aire acondicionado
220	Cambio de compresor
221	Corrección de fugas de a/c
222	Reparación de válvula Expansora y clutch de compresor
223	Cambio de tomas de agua
224	Cambio de deposito recuperador de radiador
225	Cambio de Mangueras c/u
226	tapón recuperador
227	Reparación de sistema eléctrico de ventiladores
228	Cambio de aspas de ventilador
229	Cambio de Fan clutch
230	Cambio de manguera(s) de calefacción
231	Reparación de Radiador
232	Cambio de Radiador
233	Purga de radiador
234	Reparación de Motoventilador
235	Cambio de Motoventilador
236	Cambio de bomba de agua
237	Cambio de Bandas c/u
238	Cambio de termostato
239	tapón de radiador
240	Cambio de bulbo de temperatura
241	Reparación de Fuga de Aceite (Gato hidráulico)
242	Reparación de Tanque de combustible
243	Cambio de tanque de combustibles
244	Reparación de líneas de combustible

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida



► Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
245	Cambio de seguros de pernos
246	Cambio de rotula superior
247	Cambio de rotula inferior
248	Engrasado de suspension
249	Ballestas hojas de muelles
250	Reparar y acorazar puente bastidor
251	Reparar y acorazar puente chasis de carrocería
252	Cambio de brazo de tirante de diferencia (inferior o superior)
253	Cambio de Brazo de control de diferencial
254	Cambio de turbina de transmisión
255	Cambio de módulo de transmisión
256	Reparación de sistema eléctrico de transmisión
257	Empacar transmisión estándar
258	Empacar transmisión automática
259	Reparación de transmisión estándar
260	Reparación de transmisión automática
261	cambio de solenoides de transmisión
262	Cambio de Abrazaderas de Muelles C/U (4)
263	Alineación de Muelles Traseras con Abrazaderas
264	Alineación Delantera
265	Alineación Trasera
266	Balanceo de Rueda C/U
267	Cambio de Bujes de Muelles (2)
268	Cambio de Bujes de Tirantes C/U
269	Cambio de Abrazadera de Barra Estabilizadora
270	Cambio de Amortiguadores Delanteros (2)



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
271	Cambio de Amortiguadores Traseros (2)
272	Cambio de Baleros de Rueda Delanteros C/U
273	Cambio de Baleros de Rueda Traseros C/U
274	Cambio de Barra Estabilizadora
275	Cambio de Barra Tensora C/U
276	Cambio de Barra Viajera de Estabilidad
277	Cambio de Bases de Amortiguadores Delanteros (2)
278	Cambio de Bases de Amortiguadores Traseros (2)
279	Cambio de Buje de Horquilla
280	Cambio de Cacahuates de Barra Estabilizadora
281	Cambio de Cubrepolvos de Amortiguadores
282	Cambio de Gomas de Rebote
283	Cambio de Hoja de Muelle C/U
284	Cambio de Hoja de Muelle Primaria
285	Cambio de Horquilla Inferior C/U
286	Cambio de Horquilla Superior C/U
287	Cambio de Perno Central
288	Cambio de Pernos y Pivotes de suspensión delantera
289	Cambio de Resortes Delanteros Jgo (2)
290	Cambio de Resortes Traseros Jgo (2)
291	Cambio de Rótula Inferior C/U
292	Cambio de Rótula Superior C/U
293	Cambio de Soporte de Amortiguador
294	Cambio de Tirantes de Suspensión Delanteras C/U
295	Dar Brío a Muelles Traseras
296	Montaje de llantas (incluye válvulas, alineación y balanceo) c/u

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
297	Reparación de Muelles Traseras
298	Cambio de Base de Soporte de Transmisión
299	Cambio de punta de triceta o tripode
300	Reparación de flechas homocinéticas
301	Cambio de Chicote Selector de Velocidades
302	Cambio de Chumacera C/U
303	Cambio de Cruceta de Flecha Cardan
304	Cambio de Cubrepolvo de Flecha Homocinética C/U
305	Cambio de Espiga C/U
306	Cambio de Junta de Flecha Trasera C/U
307	Cambio de Palanca Selectora de Velocidades
308	Cambio de Reten de Cola de Caja
309	Cambio de Soportes de Transmisión C/U
310	Cambio de Tornillo de Flecha C/U
311	Cambio de Tornillos de Cardan (Yugo)
312	Cambio de Varilla Selectora de Velocidades
313	Cambiar conos de Flechas
314	Nivelar Aceite a Caja de Velocidades
315	Relleno de Aceite en Diferencial
316	Reparación de Cardan
317	Reparación de Diferencial
318	Reparación de Funda de Diferencial
319	Cambio del Aceite para Transmisión.
320	Cambiar Seguros de Cardan C/U
321	Reparación para el sistema del 4X4
322	Cambio de Aceite de Diferencial

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



► Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
323	Cambio de Aceite de Transmisión Automática
324	Cambio de Aceite de Transmisión Estándar
325	Reparación de marcha
326	Cambio de Marcha
327	Cambiar Focos (convencionales)
328	Reparación de Líneas eléctricas
329	Cambio de Caja de fusibles
330	Cambio de bobinas de ignición
331	Reparación de Caja de fusibles
332	Cambio de Relevadores
333	Cambio de Switch de encendido
334	Reparación de Switch de encendido
335	Cambio de Alternador
336	Reparación de Alternador
337	Cambio Motor de limpiaparabrisas
338	Reparación Motor de limpiaparabrisas
339	Cambio de pedal de acelerador
340	Cambio de Alarma
341	Reparación de Alarma
342	Reparación de Tablero
343	Cambio de Fusibles en general
344	Cambio de unidades selladas (Faros)
345	Cambio de foco de faro (repuesto)
346	Cambio de llave de encendido
347	Cambio de Computadora (ECM o ECU)
348	Reparación de Computadora (ECM o ECU)

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



► Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
349	Cambio de focos traseras
350	Cambio de calaveras traseras c/u
351	Cambio de Cuartos plafón
352	Cambio de terminales de batería
353	Cambio de batería
354	Muela y/o rotor de ignición
355	Plafones led y/o luces de navegación c/u
356	Modulo o computadora de luces para ambulancia
WINCH	WINCH
357	Cambio de cable acerado del Winch
358	Reparación de winch de 6,000 lbs
359	Reparación de winch de 8,000 lbs
360	Reparación de winch de 10,000 lbs
361	Reparación de winch de 12,000 lbs
362	Reparación de winch de 15,000 lbs
363	Reparación de winch de 22,000 lbs
364	Cambio de winch de 6,000 lbs
365	Cambio de winch de 8,000 lbs
366	Cambio de winch de 10,000 lbs
367	Cambio de winch de 12,000 lbs
368	Cambio de winch de 15,000 lbs
369	Cambio de winch de 22,000 lbs
370	Control de winch
HIDRAULICO	HIDRAULICO
371	Aceite hidráulico
372	Anillos de embolo

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]



[Handwritten signature at the bottom right]



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
373	Banco de válvulas
374	Banco de válvulas control de mando
375	Bastago
376	Bomba hidráulica
377	Brazo
378	Camisa de cilindro
379	Cedazo
380	Cilindro
381	Depósito de aceite
382	Embolo bastago
383	Estopero
384	Filtros
385	Cambio de manguera de 3/8" con conexiones (metro)
386	Cambio de manguera de 1/2" con conexiones (metro)
387	Cambio de manguera de 1" con conexiones (metro)
388	Cambio de manguera de 1 1/2" con conexiones (metro)
389	Cambio de manguera de 2" con conexiones (metro)
390	Motor hidráulico
391	Pistones 1ra Sección
392	Pistones 2da sección
393	Pistones 3ra sección
394	Pluma y accesorios
395	Reparación brazo pelikano
396	Reparación de control de mando canastilla
397	Reten c/u
398	Tubería hidráulica c/u

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



► Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
399	Válvula de presión c/u
400	Reparación de pistón hidráulico de 1"
401	Reparación de pistón hidráulico de 2"
402	Reparación de pistón hidráulico de 4"
403	Reparación de pistón hidráulico de 6"
404	Reparación de pistón hidráulico de 8"
405	Reparación de bomba de hidráulico
406	Reparación de caja de transferencia
407	Cambio de bomba hidráulico
408	Cambio de caja de transferencia
ELECTRICOS	ELECTRICOS
409	Cambio de batería de tracción y programación
410	Cambio de cargador de batería

MARCAS Y/O MODELOS VEHÍCULOS LIVIANOS

CHANGAN 4 CILINDROS / RENAULT 4 CILINDROS / TOYOTA 4 CILINDROS / TOYOTA 6 CILINDROS / CHEVROLET 4 CILINDROS / CHEVROLET 6 CILINDROS / CHEVROLET 8 CILINDROS / DODGE 4 CILINDROS / DODGE 6 CILINDROS / DODGE 8 CILINDROS / MITSUBISHI 3 CILINDROS / MITSUBISHI 4 CILINDROS / FORD 4 CILINDROS FORD 6 CILINDROS / FORD 8 CILINDROS / FORD 10 CILINDROS / NISSAN 4 CILINDROS / NISSAN 6 CILINDROS / VOLKSWAGEN 4 CILINDROS / JEEP 6 CILINDROS / JAC ELECTRICO / RENAUL TWIZY ELECTRICO

BLINDADOS

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
1	AFINACIÓN MENOR INCLUYE: MANO DE OBRA, REFACCIONES Y LUBRICANTES (cambio de aceite, filtro de aire, filtro de aceite y escaneo)
2	AFINACIÓN MAYOR INCLUYE: MANO DE OBRA, REFACCIONES Y LUBRICANTES (cambio de aceite, bujías, filtro de aire, filtro de aceite, filtro de combustible y escaneo)

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que **te cuida**



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
3	Servicio de cambio de abrazadera para chasis
4	Servicio cambiar lamina anti-derrapante de 4' x 10' calibre 12
5	Servicio cambio de bastidor lateral
6	Servicio cambio de cargador de piso
7	Servicio de cambio de plafón convencional
8	Servicio cambio de redila de carrocería buchaca y caciquillo
9	Servicio de cambio estaca para redila
10	Cambio de pasamano costado
11	Servicio ajustar puerta (piloto, copiloto, delantera derecha e izquierda)
12	Cambio de cinchos de cofre
13	Cambio de cilindro de llave de puerta
14	Ajustar cofre
15	Ajustar cajuela
16	Reparar parrilla de cofre
17	Partes para apretar abrazaderas de la caja de carga
18	Cambio de chapa de cajuela
19	Cambio de chapa de puerta
20	Cambio de contra de cinturón de seguridad
21	Cambio de espejo lateral
22	Cambio de facia trasera o defensa
23	Cambio de manguera de chisgueteros
24	Cambio de plumas limpiaparabrisas
25	Cambio de seguros de cortinas
26	Cambio de motor de chisgueteros
27	Servicio de tapicería de asiento individual
28	Servicio de tapicería de asiento corrido

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
29	Programar inmovilizador de llave
30	Fijar facia(s), defensa(s) (delantera y/o trasera)
31	Goma de pedal
32	Instalación de loderas
33	Cambiar jaladera de puerta de carga
34	Lavado y engrasado
35	Cambiar manija de elevador c/u
36	Cambiar moldura botagua de puerta delantera
37	Servicio de pulido y encerado
38	Reforzar cofre
39	Reparación de caja seca (copete)
40	Reparación de chapa de puerta
41	Reparación de chapa y mecanismo de puerta corrediza
42	Reparación de contra de cajuela
43	Reparación de elevador de vidrio eléctrico
44	Reparación de elevador de vidrio manual
45	Reparación de seguro de puerta
46	Reparación y servicio de mecanismo de varilla de puerta
47	Reparar cilindro de puerta corrediza y mecanismo
48	Reparación de mecanismo de asiento
49	Soldar contrachapa de cajuela
50	Cambio de bomba hidráulica de clutch (esclavo o maestro)
51	Cambio de candelero de collarín
52	Cambio de chicote de clutch
53	Cambio de clutch (incluye plato, disco, collarín, prensa y buje piloto)
54	Cambio de collarín



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
55	Cambio de cremallera de volante
56	Cambio de horquilla de collarín
57	Cambio de pedal de clutch
58	Rectificado de volante motriz
59	Abrazaderas de amortiguador de dirección (2)
60	Cambio de cremallera de dirección
61	Cambio de terminales exteriores
62	Cambio de terminales interiores
63	Cambio de sensor de aceite de dirección
64	Cambio de bomba de aceite
65	Cambio de balancines de motor
66	Cambio de tapa de distribución
67	Cambios de VVT de motor
68	Cambio de múltiple de admisión
69	Cambio de tapas de puntería
70	Cambio de árbol de levas
71	Cambio de amortiguador de dirección
72	Cambio de barra de dirección
73	Cambio de bieleta de dirección c/u
74	Cambio de bomba de dirección
75	Cambio de brazo auxiliar
76	Cambio de brazo pitman
77	Cambio de caja de dirección
78	Cambio de columna de dirección
79	Cambio de coples de ajuste de barras de acoplamiento
80	Cambio de cruceta de dirección c/u

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida
te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
81	Cambio de machetas (cubrepolvos) de dirección c/u
82	Cambio de manguera de dirección hidráulica de presión c/u
83	Cambio de manguera de dirección hidráulica de retorno c/u
84	Cambio de nudo de dirección
85	Cambio de terminales de dirección c/u
86	Cambio de tornillos de barras de dirección
87	Reparación de caja de dirección
88	Cambio de bridas de escape
89	Cambio de catalizador
90	Cambio de tornillos capados en torno
91	Cambio de multiple de escape
92	Cambio de curvas de escape
93	Cambio de flexible de escape
94	Cambio de galletas de escape c/u
95	Cambio de juntas de escape
96	Cambio de resonador
97	Cambio de silenciador
98	Cambio de tubo de escape
99	Reparación de escape
100	Reparación de mofle
101	Reparación de silenciador
102	Reparación de soporte del mofle
103	Reparación de tubo de escape
104	Cambio de cadena de distribución
105	Cambio de PCM
106	Cambio de pistones





Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
107	Cambio de monoblock
108	Cambio de cigüeñal
109	Cambiar banda de accesorios
110	Cambiar banda de alternador
111	Cambiar banda de motor (unibanda)
112	Cambio de banda de dirección hidráulica
113	Cambio de banda de distribución o cadena
114	Bayoneta y funda de aceite
115	Cambio de bomba de aceite
116	Cambio de bomba de gasolina
117	Cambio de bujías
118	Cambio de bulbo de aceite
119	Cambio de buzos hidráulicos
120	Cambio de cabeza de motor
121	Kit cables de bujías
122	Cambio de cárter con junta
123	Cambio de chicote de acelerador
124	Cambio de cuerpo de aceleración
125	Cambio de enfriador de aceite
126	Cambio de engrane de cigüeñal
127	Cambio de filtro combustible
128	Cambio de inyectores c/u
129	Cambio de junta de cabeza c/u
130	Cambio de junta de carter
131	Cambio de junta de colas de motor
132	Cambio de junta de punterías

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
133	Cambio de kit de distribución
134	Cambio de manguera de alimentación de combustible
135	Cambio de manguera de enfriador de aceite
136	Cambio de manguera de turbo
137	Cambio de manguera turbo a intercooler
138	Cambio de polea loca
139	Cambio de polea tensora
140	Cambio de regulador de presión de combustible
141	Cambio de repuesto de bomba de gasolina
142	Cambio de reten de árbol de levas
143	Cambio de retén de cigüeñal
144	Cambio de sensor cigüeñal
145	Cambio de sensor de árbol de levas
146	Cambio de sensor de detonación
147	Cambio de sensor de oxígeno
148	Cambio de sensor de temperatura de aire (IAT)
149	Cambio de sensor imp
150	Cambio de sensor MAF
151	Cambio de sensor MAP
152	Cambio de sensor MAT
153	Cambio de soportes de motor c/u
154	Cambio de tapa de filtro de combustible
155	Tapón de cárter
156	Cambio de tapones del monoblock
157	Cambio de TPS
158	Cambio de válvula EGR



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
159	Cambio de válvula IAC
160	Servicio de empacar motor
161	Lavado e instalación de válvula egr
162	Reparación de inyectores (4)
163	Reparación de inyectores (6)
164	Reparación de inyectores (8)
165	Reparación de inyectores (10)
166	Reparación general de cabeza (remover e instalar cabeza (s), prueba hidrostática, rectificar superficie, armar cabezas, rectificar asientos, ajustar válvulas, calibrar válvulas, cambio de válvulas, guías, buzos hidráulicos y de juntas de cabeza, cambio tapa de distribución)
167	Servicio de ajuste de motor (remover e instalar, prueba hidrostática, rectificar superficie de cabeza, armar cabezas, rectificar asientos, ajustar válvulas, calibrar válvulas, buzos hidráulicos, rectificar cilindros, rectificar bielas, alinear bielas, cambiar pernos a presión, rectificar cigüeñal, rellenar y enderezar cigüeñal, pulir cigüeñal, pulir árbol de levas, cortar en línea metales de cigüeñal, cambio de tapones del sistema de agua del monoblock, cambio de bomba de agua, cambio de bomba de aceite, cambio de metales de árbol, de cigüeñal, de bancada, cambio de anillos, cambio de juntas de motor en general, cambio de válvulas y guías, cambio de pistones, bielas, engranes, cambio de cadena y/o banda de distribución, cambio de tapa de distribución, cambio de aceite y filtro, cambio de bujías, sondear radiador y cambio de anticongelante).
168	Cambio de 1/2 motor al cambio (no incluye tapa de cárter y cabezas)
169	Cambio de 3/4 de motor al cambio (incluye tapa de cárter, distribución, bomba de aceite y cabezas)
170	Cambio de motor completo (cerrado)
171	Cambio de modulo ABS
172	Ajustador de balatas (herraje)
173	Cambio switch de freno
174	Cambio de birlos de rueda c/u
175	Cambio de bomba de frenos
176	Cambio de booster y/o hidrobooster
177	Cambio de chicote de freno de estacionamiento
178	Cambio de cilindro de ruedas traseras c/u

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
179	Cambio de discos de frenos delanteros
180	Cambio de discos de frenos traseros
181	Cambio de manguera de frenos c/u
182	Cambio de maza delantera c/u
183	Cambio de maza trasera c/u
184	Cambio de modulador electrónico ABS
185	Cambio de mordaza de calipers
186	Cambio de pistones de calipers
187	Cambio de plato portabalatas
188	Cambio de seguro de herrajes
189	Cambio de repuesto de calipers jgo (2)
190	Reparación de líneas de ABS
191	Servicio para rectificado de par de discos
192	Cambio de reten de rueda delantera c/u
193	Cambio de retén de rueda trasera c/u
194	Cambio de sensor ABS c/u
195	Cambio de tambores de frenos delanteros c/u
196	Cambio de tambores de frenos traseros c/u
197	Cambio de tornillos de calipers
198	Cambio de tubo de frenos
199	Cambio de tuerca de ruedas c/u
200	Cambio de válvula de alivio c/u
201	Cambio de válvula repartidora de frenos
202	Empacar y engrasar baleros delanteros o traseros
203	Limpieza y ajuste de balatas traseras
204	Rectificación de discos c/u



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
205	Rectificación de tambores c/u
206	Reparación de booster y/o hidroboster
207	Reparación de frenos delanteros (cambio de balatas, rectificar discos y/o tambores, purgar sistema)
208	Reparación de frenos traseros (cambio de balatas, rectificar discos y/o tambores, purgar sistema)
209	Cambiar pedal de freno
210	Reparación de válvula repartidora de frenos
211	Reparación de defroster
212	Cambio secador de aire
213	Filtro de aire
214	Cambio de condensador
215	Cambio de cervo de aire acondicionado
216	Cambio de control de aire acondicionado
217	Servicio de carga de gas para aire acondicionado
218	Suministro e instalación de aire acondicionado
219	Cambio de compresor
220	Corrección de fugas de a/c
221	Reparación de válvula expansora y clutch de compresor
222	Cambio de tomas de agua
223	Cambio de depósito recuperador de radiador
224	Cambio de mangueras c/u
225	Tapón recuperador
226	Reparación de sistema eléctrico de ventiladores
227	Cambio de aspas de ventilador
228	Cambio de fan clutch
229	Cambio de manguera(s) de calefacción
230	Reparación de radiador



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
231	Cambio de radiador
232	Purga de radiador
233	Reparación de motoventilador
234	Cambio de motoventilador
235	Cambio de bomba de agua
236	Cambio de bandas c/u
237	Cambio de termostato
238	Tapón de radiador
239	Cambio de bulbo de temperatura
240	Reparación de fuga de aceite (gato hidráulico)
241	Reparación de tanque de combustible
242	Cambio de tanque de combustibles
243	Reparación de líneas de combustible
244	Cambio de seguros de pernos
245	Cambio de rotula superior
246	Cambio de rotula inferior
247	Engrasado de suspensión
248	Ballestas hojas de muelles
249	Reparar y acorazar puente bastidor
250	Reparar y acorazar puente chasis de carrocería
251	Cambio de brazo de tirante de diferencia (inferior o superior)
252	Cambio de brazo de control de diferencial
253	Cambio de turbina de transmisión
254	Cambio de módulo de transmisión
255	Reparación de sistema eléctrico de transmisión
256	Empacar transmisión estándar





Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
257	Empacar transmisión automática
258	Reparación de transmisión estándar
259	Reparación de transmisión automática
260	Cambio de solenoides de transmisión
261	Cambio de abrazaderas de muelles c/u (4)
262	Alineación de muelles traseras con abrazaderas
263	Alineación delantera
264	Alineación trasera
265	Balanceo de rueda c/u
266	Cambio de bujes de muelles (2)
267	Cambio de bujes de tirantes c/u
268	Cambio de abrazadera de barra estabilizadora
269	Cambio de amortiguadores delanteros (2)
270	Cambio de amortiguadores traseros (2)
271	Cambio de baleros de rueda delanteros c/u
272	Cambio de baleros de rueda traseros c/u
273	Cambio de barra estabilizadora
274	Cambio de barra tensora c/u
275	Cambio de barra viajera de estabilidad
276	Cambio de bases de amortiguadores delanteros (2)
277	Cambio de bases de amortiguadores traseros (2)
278	Cambio de buje de horquilla
279	Cambio de cacahuates de barra estabilizadora
280	Cambio de cubrepolvos de amortiguadores
281	Cambio de gomas de rebote
282	Cambio de hoja de muelle c/u

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
283	Cambio de hoja de muelle primaria
284	Cambio de horquilla inferior c/u
285	Cambio de horquilla superior c/u
286	Cambio de perno central
287	Cambio de pernos y pivotes de suspensión delantera
288	Cambio de resortes delanteros jgo (2)
289	Cambio de resortes traseros jgo (2)
290	Cambio de rótula inferior c/u
291	Cambio de rótula superior c/u
292	Cambio de soporte de amortiguador
293	Cambio de tirantes de suspensión delanteras c/u
294	Dar brío a muelles traseras
295	Montaje de llantas (incluye válvulas, alineación y balanceo) c/u
296	Reparación de muelles traseras
297	Cambio de base de soporte de transmisión
298	Cambio de punta de triceta o tripode
299	Reparación de flechas homocinéticas
300	Cambio de chicote selector de velocidades
301	Cambio de chumacera c/u
302	Cambio de cruceta de flecha cardan
303	Cambio de cubrepolvo de flecha homocinética c/u
304	Cambio de espiga c/u
305	Cambio de junta de flecha trasera c/u
306	Cambio de palanca selectora de velocidades
307	Cambio de reten de cola de caja
308	Cambio de soportes de transmisión c/u



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
309	Cambio de tornillo de flecha c/u
310	Cambio de tornillos de cardan (yugo)
311	Cambio de varilla selectora de velocidades
312	Cambiar conos de flechas
313	Nivelar aceite a caja de velocidades
314	Relleno de aceite en diferencial
315	Reparación de cardan
316	Reparación de diferencial
317	Reparación de funda de diferencial
318	Cambio del aceite para transmisión.
319	Cambiar seguros de cardan c/u
320	Reparación para el sistema del 4x4
321	Cambio de aceite de diferencial
322	Cambio de aceite de transmisión automática
323	Cambio de aceite de transmisión estándar
324	Reparación de marcha
325	Cambio de marcha
326	Cambiar focos (convencionales)
327	Reparación de líneas eléctricas
328	Cambio de caja de fusibles
329	Cambio de bobinas de ignición
330	Reparación de caja de fusibles
331	Cambio de relevadores
332	Cambio de switch de encendido
333	Reparación de switch de encendido
334	Cambio de alternador

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
335	Reparación de alternador
336	Cambio motor de limpiaparabrisas
337	Reparación de motor de limpiaparabrisas
338	Cambio de pedal de acelerador
339	Cambio de alarma
340	Reparación de alarma
341	Reparación de tablero
342	Cambio de fusibles en general
343	Cambio de unidades selladas (faros)
344	Cambio de foco de faro (repuesto)
345	Cambio de llave de encendido
346	Cambio de computadora (ECM o ECU)
347	Reparación de computadora (ECM o ECU)
348	Cambio de focos traseras
349	Cambio de calaveras traseras c/u
350	Cambio de cuartos plafón
351	Cambio de terminales de batería
352	Cambio de batería
353	Muela y/o rotor de ignición
354	Plafones led y/o luces de navegación c/u
355	Modulo o computadora de luces y códigos para equipo de emergencia

MARCAS Y/O MODELOS VEHÍCULOS BLINDADOS





CHEVROLET 8 CILINDROS / FORD 8 CILINDROS / TOYOTA DIESEL / JEEP 8 CILINDROS / RAM 8 CILINDROS

17. **Listado de servicios de vehículos pesados:** Esta partida se adjudicará a un mínimo de cuatro participantes y máximo siete, para el servicio de vehículos pesados, conforma el resultado del proceso de la licitación y en los términos señalados en los criterios para la elaboración de las propuestas y la adjudicación. De no presentarse la cantidad de mínima de participantes, la convocante podrá adjudicar la partida a uno o más participantes siempre que cumplan con los requisitos solicitados en este anexo y la convocatoria.

El participante que opte para presentar propuesta para esta partida, deberá de presentar en hoja membretada debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa, memoria fotográfica que acredite la disponibilidad de las herramientas y equipos necesarios para la realización de los servicios objeto de la presente Licitación, como son: equipo de soldadura autógena, equipo de soldadura eléctrica, equipo de soldadura microalambre, Scanner, Kits de herramientas para trabajo automotriz.

CATÁLOGO DE SERVICIOS

PESADOS

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
1	AFINACIÓN MENOR INCLUYE: MANO DE OBRA, REFACCIONES Y LUBRICANTES (cambio de aceite, filtro de aire, filtro de aceite y escaneo)
2	AFINACIÓN MAYOR INCLUYE: MANO DE OBRA, REFACCIONES Y LUBRICANTES (cambio de aceite, bujías, filtro de aire, filtro de aceite, filtro de combustible y escaneo)
3	Servicio de cambio de abrazadera para chasis
4	Servicio cambio de polín de madera para chasis
5	Cambiar tabla de 3/4x8"x10" para piso
6	Cercha para piso
7	Servicio cambiar lamina anti-derrapante de 4' x 10 ' calibre 12
8	Servicio cambio de bastidor lateral
9	Servicio cambio de cargador de piso
10	Servicio cambio de chasis de ptr carrocería de 2" x 3" calibre 10
11	Servicio cambio cabezal frontal c-10
12	Servicio cambio de porta luz trasero c-12



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
13	Servicio de cambio de plafón convencional
14	Servicio cambio de redila de carrocería buchaca y casquillo
15	Servicio de cambio estaca para redila
16	Cambio de pasamano costado
17	Servicio cambio de pasamano frontal
18	Servicio de cambio de madera lateral 3/4 "x 6" x 10'
19	Servicio cambio de madera frontal 3/4" x 6" x 8'
20	Servicio de cambio de pintura en general carrocería
21	Servicio ajustar puerta (piloto, copiloto, delantera derecha e izquierda)
22	Cambio de cinchos de cofre
23	Cambio de cilindro de llave de puerta
24	Ajustar cofre
25	Ajustar cajuela
26	Reparar parrilla de cofre
27	Apretar abrazaderas de la caja de carga
28	Cambio de carretillas de cortinas c/u
29	Cambio de chapa de cajuela
30	Cambio de chapa de puerta
31	Cambio de chicotes de cortina c/u
32	Cambio de contra de cinturón de seguridad
33	Cambio de espejo lateral
34	Cambio de facia trasera o defensa
35	Cambio de manguera de chisgueteros
36	Cambio de plumas limpiaparabrisas
37	Cambio de seguros de cortinas
38	Cambio de motor de chisgueteros

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
39	Servicio de tapicería de asiento individual
40	Servicio de tapicería de asiento corrido
41	Programar inmovilizador de llave
42	Fijar facia(s), defensa(s) (delantera y/o trasera)
43	Cambio de goma de pedal
44	Instalación de loderas
45	Instalación de topes de los rieles de cortina
46	Cambiar jaladera de puerta de carga
47	Lavado y engrasado
48	Cambiar manija de elevador c/u
49	Cambiar moldura botagua de puerta delantera
50	Servicio de pulido y encerado
51	Reforzar cofre
52	Reparación de caja seca (copete)
53	Reparación de chapa de puerta
54	Reparación de chapa y mecanismo de puerta corrediza
55	Reparación de cortina
56	Reparación de elevador de vidrio eléctrico
57	Reparación de elevador de vidrio manual
58	Reparación de seguro de puerta
59	Reparación y servicio de mecanismo de varilla de puerta
60	Reparar cilindro de puerta corrediza y mecanismo
61	Resanar y pintar facias en general
62	Resanar y pintar partes dañadas en parte superior
63	Reparación de mecanismo de asiento
64	Soldar contra-chapa de cajuela

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
65	Cambio de bomba hidráulica de clutch (esclavo o maestro)
66	Cambio bomba superior clutch
67	Cambio de candeleros de collarín
68	Cambio de clutch (incluye plato, disco, collarín, prensa y buje piloto)
69	Cambio de collarín
70	Cambio de cremallera de volante
71	Cambio de horquilla de collarín
72	Cambio de pedal de clutch
73	Abrazaderas de amortiguador de dirección (2)
74	Cambio de terminales exteriores
75	Cambio de terminales interiores
76	Cambio de sensor de aceite de dirección
77	Cambio de bomba de aceite
78	Cambio de balancines de motor
79	Cambio de tapa de distribución
80	Cambios de VVT de motor
81	Cambio de múltiple de admisión
82	Cambio de tapas de puntería
83	Cambio de árbol de levas
84	Cambio de amortiguador de dirección
85	Cambio de barra de dirección
86	Cambio de bomba de dirección
87	Cambio de brazo auxiliar
88	Cambio de brazo pitman
89	Cambio de caja de dirección
90	Cambio de columna de dirección



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
91	Cambio de coples de ajuste de barras de acoplamiento
92	Cambio de cruceta de dirección c/u
93	Cambio de machetas (cubrepolvos) de dirección c/u
94	Cambio de manguera de dirección hidráulica de presión c/u
95	Cambio de manguera de dirección hidráulica de retorno c/u
96	Cambio de nudo de dirección
97	Cambio de terminales de dirección c/u
98	Cambio de tornillos de barras de dirección
99	Reparación de bomba de dirección hidráulica
100	Reparación de manguera de dirección hidráulica c/u
101	Cambio de bridas de escape
102	Cambio de catalizador
103	Cambio de tornillos capados en torno
104	Cambio de múltiple de escape
105	Cambio de curvas de escape
106	Cambio de flexible de escape
107	Cambio de galletas de escape c/u
108	Cambio de juntas de escape
109	Cambio de resonador
110	Cambio de silenciador
111	Cambio de tubo de escape
112	Reparación de escape
113	Reparación de mofle
114	Reparación de silenciador
115	Reparación de soporte del mofle
116	Reparación de tubo de escape

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
117	Cambio de bomba de elevación de diésel
118	Cambio de PCM
119	Cambio de cigüeñal
120	Cambiar banda de accesorios
121	Cambiar banda de alternador
122	Cambiar banda de motor (unibanda)
123	Cambio de anillos de motor
124	Cambio de banda de dirección hidráulica
125	Cambio de base de filtro de combustible primario
126	Cambio de bayoneta y funda de aceite
127	Cambio de bomba de aceite
128	Cambio de bomba de alta presión
129	Cambio de bujías
130	Cambio de bulbo de aceite
131	Cambio de buzos hidráulicos
132	Cambio de cabeza de motor
133	Cambio de cárter con junta
134	Cambio de chicote de acelerador
135	Cambio de enfriador de aceite
136	Cambio de engrane de cigüeñal
137	Cambio de filtro combustible
138	Cambio de gobernador
139	Cambio de inyectores c/u gasolina
140	Cambio de junta de cabeza c/u
141	Cambio de junta de carter
142	Cambio de junta de colas de motor



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
143	Cambio de junta de punterías
144	Cambio de kit de distribución
145	Cambio de manguera de alimentación de combustible
146	Cambio de manguera de enfriador de aceite
147	Cambio de manguera de turbo
148	Cambio de manguera turbo a intercooler
149	Cambio de polea loca
150	Cambio de polea tensora
151	Cambio de regulador de presión de combustible
152	Cambio de reten de árbol de levas
153	Cambio de retén de cigüeñal
154	Cambio de sensor cigüeñal
155	Cambio de sensor de árbol de levas
156	Cambio de sensor de detonación
157	Cambio de sensor de oxígeno
158	Cambio de sensor de temperatura de aire (IAT)
159	Cambio de sensor imp
160	Cambio de sensor MAF
161	Cambio de sensor MAP
162	Cambio de sensor MAT
163	Cambio de soportes de motor c/u
164	Cambio de tapa de filtro de combustible
165	Tapón de cárter
166	Cambio de tapones del monoblock
167	Cambio de TPS
168	Cambio de tubo alimentador de bomba de alta presión c/u

[Handwritten signature]

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida

[Large handwritten signature and scribbles]



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
169	Cambio de turbo nuevo
170	Cambio de válvula EGR
171	Cambio de válvula IAC
172	Cambiar cartucho filtrante de aceite de motor y porta cartucho
173	Servicio de empacar motor
174	Lavado de válvula EGR
175	Reparación de bomba diésel alta presión
176	Cambio de bomba diésel alta presión
177	Cambio de bomba de levante
178	Cambio de válvula cebadora
179	Cambio de inyector mecánico c/u
180	Reparación de inyector mecánico c/u
181	Cambio de inyector electrónico c/u
182	Reparación de inyector electrónico c/u
183	Sensor de presión de riel
184	Válvula de bomba de alta
185	Sensor de temperatura de bomba de alta
186	Sensor regulador
187	Retorno de riel
188	Riel de inyección
189	Cambio VGT turbo
190	Cambio de rotochamber
191	Cambio de matracas manuales
192	Ajuste de frenos de aire
193	Cambio de pernos de dirección delantera
194	Válvula de frenos de aire





Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
195	Cambio de pulmón de aire
196	Cambio de botoneras de aire
197	Reparación de líneas de bomba de inyección
198	Reparación de monoblock
199	Reparación de turbo
200	Reparación general de cabeza (remover e instalar cabeza (s), prueba hidrostática, rectificar superficie, armar cabezas, rectificar asientos, ajustar válvulas, calibrar válvulas, cambio de válvulas, guías, buzos hidráulicos y de juntas de cabeza, cambio tapa de distribución)
201	Servicio de ajuste de motor (remover e instalar, prueba hidrostática, rectificar superficie de cabeza, armar cabezas, rectificar asientos, ajustar válvulas, calibrar válvulas, buzos hidráulicos, rectificar cilindros, rectificar bielas, alinear bielas, cambiar pernos a presión, rectificar cigüeñal, rellenar y enderezar cigüeñal, pulir cigüeñal, pulir árbol de levas, cortar en línea metales de cigüeñal, cambio de tapones del sistema de agua del monoblock, cambio de bomba de agua, cambio de bomba de aceite, cambio de metales de árbol, de cigüeñal, de bancada, cambio de anillos, cambio de juntas de motor en general, cambio de válvulas y guías, cambio de pistones, bielas, engranes, cambio de cadena y/o banda de distribución, cambio de tapa de distribución, cambio de aceite y filtro, cambio de bujías, sondear radiador y cambio de anticongelante).
202	Cambio de 1/2 motor al cambio (no incluye tapa de cárter y cabezas)
203	Cambio de 3/4 de motor al cambio (incluye tapa de cárter, distribución, bomba de aceite y cabezas)
204	Cambio de motor completo (cerrado)
205	Cambio de modulo ABS
206	Cambiar ajustador de balatas (herraje)
207	Cambiar botón de frenos de aire
208	Cambio de birlos de rueda c/u
209	Cambio de botón de freno de estacionamiento
210	Cambio de bulbo de aire
211	Cambio de carretillas de frenos
212	Cambio de cople de manguera de aire
213	Cambio de manguera de frenos c/u
214	Cambio de matracas de frenos c/u

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
215	Cambio de maza delantera c/u
216	Cambio de maza trasera c/u
217	Cambio de modulador electrónico ABS
218	Cambio de plato portabalatas
219	Cambio de purgadores de tanque de aire
220	Cambio de repuesto de secador de aire
221	Reparación de líneas de ABS
222	Cambio de secador
223	Cambio de reten de rueda delantera c/u
224	Cambio de retén de rueda trasera c/u
225	Cambio de sensor ABS c/u
226	Cambio de tambores de frenos delanteros c/u
227	Cambio de tambores de frenos traseros c/u
228	Cambio de tanque de almacenamiento de aire
229	Cambio de tapacubos de ruedas delanteras c/u
230	Cambio de tapón purgador de tanque de aire
231	Cambio de tubo de frenos
232	Cambio de tuerca de ruedas c/u
233	Cambio de válvula de alivio c/u
234	Cambio de válvula repartidora de frenos
235	Empacar y engrasar baleros delanteros o traseros
236	Limpieza de líneas de frenos de aire
237	Limpieza y ajuste de balatas traseras
238	Rectificación de tambores c/u
239	Reparación de frenos delanteros (cambio de balatas, rectificar discos y/o tambores, purgar sistema)
240	Reparación de frenos traseros (cambio de balatas, rectificar discos y/o tambores, purgar sistema)

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
241	Reparación de fuga de aire en frenos
242	Reparación de secador frenos de aire
243	Reparación de válvula repartidora de frenos
244	Reparación de defroster
245	Cambio de secador de aire
246	Reparación del sistema eléctrico
247	Cambio de filtro de aire
248	Cambio de condensador
249	Cambio de mangueras de calefacción
250	Cambio de cervo de aire acondicionado
251	Cambio de control de aire acondicionado
252	Servicio de carga de gas para aire acondicionado
253	Suministro e instalación de aire acondicionado
254	Cambio de compresor
255	Corrección de fugas
256	Reparación de compresor
257	Cambio de tomas de agua
258	Cambio de depósito recuperador de radiador
259	Cambio de mangueras c/u
260	Tapón recuperador
261	Reparación de sistema eléctrico de ventiladores
262	Cambio de aspas de ventilador
263	Cambio de fan clucht
264	Cambio de manguera(s) de calefacción
265	Cambio de radiador de calefacción
266	Reparación de radiador

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



► Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
267	Cambio de radiador
268	Reparación de motoventilador
269	Cambio de motoventilador
270	Cambio de bomba de agua
271	Cambio de bandas c/u
272	Cambio de termostato
273	Tapón de radiador
274	Cambio de bulbo de temperatura
275	Desmontar rampa
276	Montaje de rampa
277	Servicio de sistema eléctrico de sistema hidráulico
278	Reparación de fuga de aceite (gato hidráulico)
279	Reparación de tanque de combustible
280	Cambio de tanque de combustibles
281	Reparación de líneas de combustible
282	Cambio de flecha de toma de fuerza
283	Empacar bomba de toma de fuerza
284	Cambio de toma de fuerza
285	Cambio de bomba de toma de fuerza
286	Cambio de cuerpo de válvulas de sistema hidráulico
287	Cambio de crucetas de toma de fuerza
288	Empacar toma de fuerza
289	Reparación de gato hidráulico
290	Servicio completo (cambio de aceites y filtros, cambio de sellos y empaques, cambio de mangueras de alta presión, checar bomba, hidráulica y tomas de fuerza)
291	Cambio de seguros de pernos



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
292	Cambio de rotula superior
293	Cambio de rotula inferior
294	Engrasado de suspensión
295	Cambio de ballestas
296	Cambio de bolsas de aire de suspensión
297	Reparar y acorazar puente bastidor
298	Reparar y acorazar puente chasis de carrocería
299	Cambio de brazo de tirante de diferencia (inferior o superior)
300	Cambio de brazo de control de diferencial
301	Cambio de módulo de transmisión
302	Reparación de sistema eléctrico de transmisión
303	Empacar transmisión estándar
304	Reparación de transmisión estándar
305	Cambio de abrazaderas de muelles c/u (4)
306	Alineación de muelles traseras con abrazaderas
307	Alineación delantera
308	Alineación trasera
309	Apretar suspensión delantera
310	Apretar suspensión trasera
311	Balanceo de rueda c/u
312	Cambio de bujes de muelles (2)
313	Cambio de bujes de tirantes c/u
314	Cambio de abrazadera de barra estabilizadora
315	Cambio de amortiguadores delanteros (2)
316	Cambio de amortiguadores traseros (2)
317	Cambio de baleros de rueda delanteros c/u

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
318	Cambio de baleros de rueda traseros c/u
319	Cambio de barra estabilizadora
320	Cambio de barra tensora c/u
321	Cambio de barra viajera de estabilidad
322	Cambio de bases de amortiguadores delanteros (2)
323	Cambio de bases de amortiguadores traseros (2)
324	Cambio de cacahuates de barra estabilizadora
325	Cambio de gomas de rebote
326	Cambio de hoja de muelle c/u
327	Cambio de hoja de muelle primaria
328	Cambio de perno central
329	Cambio de pernos y pivotes
330	Cambio de tornillos de mangos
331	Dar brío a muelles delanteras
332	Dar brío a muelles traseras
333	Montaje de llantas (incluye válvulas, alineación y balanceo) c/u
334	Reparación de muelles delanteras
335	Reparación de muelles traseras
336	Cambio de base de soporte de transmisión
337	Cambio de chicote selector de velocidades
338	Cambio de chumacera c/u
339	Cambio de cruceta de flecha cardan
340	Cambio de junta de flecha trasera c/u
341	Cambio de motor de dual
342	Cambio de palanca selectora de velocidades
343	Cambio de reten de cola de caja



Handwritten blue ink signatures and marks, including a large 'X' and the number '34'.



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
344	Cambio de soportes de transmisión c/u
345	Cambio de tornillo de flecha c/u
346	Cambio de tornillos de cardan (yugo)
347	Cambio de varilla selectora de velocidades
348	Cambiar conos de flechas
349	Nivelar aceite a caja de velocidades
350	Relleno de aceite en diferencial
351	Reparación de cardan
352	Reparación de diferencial
353	Reparación de funda de diferencial
354	Cambio del aceite para transmisión.
355	Cambiar seguros de cardan c/u
356	Cambiar aceite diferencial LT
357	Cambio de aceite de diferencial
358	Cambio de aceite de transmisión estándar
359	Reparación de marcha
360	Cambio de marcha
361	Focos (convencionales)
362	Reparación de líneas eléctricas
363	Servicio al régimen de carga
364	Cambio de caja de fusibles
365	Reparación de caja de fusibles
366	Cambio de relevadores
367	Cambio de switch de encendido
368	Reparación de switch de encendido
369	Cambio de alternador

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
370	Reparación de alternador
371	Cambio motor de limpiaparabrisas
372	Reparación de motor de limpiaparabrisas
373	Cambio de pedal de acelerador
374	Cambio de alarma
375	Reparación de alarma
376	Cambio de tablero
377	Reparación de tablero
378	Cambio de fusibles en general
379	Cambio de unidades selladas (faros)
380	Cambio de foco de faro (repuesto)
381	Reprogramación de llave
382	Cambio de llave de encendido
383	Cambio de computadora (ECM o ECU)
384	Reparación de computadora (ECM o ECU)
385	Cambio de elevadores eléctricos
386	Cambio de elevadores eléctricos
387	Reparación de focos delanteros
388	Focos luces traseras
389	Cambio de calaveras traseras c/u
390	Cambio de cuartos c/u
391	Cambio de terminales
392	Cambio de batería
WINCH	
393	Cambio de cable acerado del winch
394	Reparación de winch de 6,000 lbs



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
395	Reparación de winch de 8,000 lbs
396	Reparación de winch de 10,000 lbs
397	Reparación de winch de 12,000 lbs
398	Reparación de winch de 15,000 lbs
399	Reparación de winch de 22,000 lbs
400	Cambio de winch de 6,000 lbs
401	Cambio de winch de 8,000 lbs
402	Cambio de winch de 10,000 lbs
403	Cambio de winch de 12,000 lbs
404	Cambio de winch de 15,000 lbs
405	Cambio de winch de 22,000 lbs
406	Control de winch
HIDRÁULICO	
407	Aceite hidráulico
408	Cambio anillos de embolo
409	Cambio banco de válvulas
410	Cambio banco de válvulas control de mando
411	Reparación de banco de válvulas
412	Cambio vástago
413	Reparación bomba hidráulica
414	Cambio brazo
415	Cambio camisa de cilindro
416	Cambio cedazo
417	Cambio cilindro
418	Reparación depósito de aceite hidráulico
419	Cambio de depósito de aceite hidráulico

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
420	Cambio embolo vástago
421	Cambio estopero
422	Cambio filtros de hidráulico
423	Cambio de manguera de 3/8" con conexiones (metro)
424	Cambio de manguera de 1/2" con conexiones (metro)
425	Cambio de manguera de 1" con conexiones (metro)
426	Cambio de manguera de 1 1/2" con conexiones (metro)
427	Cambio de manguera de 2" con conexiones (metro)
428	Pistones 1ra sección
429	Pistones 2da sección
430	Pistones 3ra sección
431	Reparación pluma y accesorios
432	Reparación brazo pelicano
433	Reparación de control de mando canastilla
434	Cambio reten c/u
435	Cambio tubería hidráulica c/u
436	Cambio válvula de presión c/u
437	Reparación de pistón hidráulico de 1"
438	Reparación de pistón hidráulico de 2"
439	Reparación de pistón hidráulico de 4"
440	Reparación de pistón hidráulico de 6"
441	Reparación de pistón hidráulico de 8"
442	Reparación de bomba de hidráulico
443	Reparación de caja de transferencia
444	Cambio de bomba hidráulico
445	Cambio de caja de transferencia



CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
SISTEMA DE BARRIDO	
446	Cambio baleros c/u
447	Cambio bandas transportadora c/u
448	Cambio cepillos centrales c/u
449	Cambio cepillos laterales c/u
450	Cambio chumaceras
451	Cambio hules patín
452	Cambio motor hidráulico
453	Cambio relevadores electrohidráulicos
454	Cambio sistema de riego
PIPAS	
455	Sellar de tanque de pipa
456	Reparación de moto bomba de agua de pipa
457	Cambio de moto bomba de agua de pipa
458	Cambio mangueras de agua de pipa
MOTO BOMBAS BOMBEROS	
459	Reparación de motobomba
460	Cambio de motobombas
461	Cambio manguera contra incendios con conexiones 30 mts.
462	Cambio manómetros de motobomba c/u
463	Calibración de manómetros de motobomba c/u
464	reparación de modulo lateral de motobomba
465	reparación de mandos de canastilla motobomba
ASTILLADORAS	
466	Reparación de tambor
467	Acorazado de tambor

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
468	Cambio de martillos de trituradora c/u
469	Cambio de porta martillos triturador c/u
470	Cambio de criva 4" rotor
471	Cambio de criva 1" 1/2 rotor
472	Cambio de rodillos banda trasportadora
473	Cambio de banda trasportadora
474	Cambio de cuchillas
475	Cambio de viga de trituración

MARCAS Y/O MODELOS VEHÍCULOS PESADOS

531 TORTON (DINA) / CUSTOM C-35 (CHEVROLET) / 4700 CAJA VOLTEO (INTERNATIONAL) / 1317 VOLTEO (MERCEDEZ BENZ) / F350 ESTACAS (FORD) / CUSTOM P-30 (C-600) (CHEVROLET) / H.D. 3500 VOLTEO (CHEVROLET) / 3126 VOLTEO (DINA) / FREIGHTLINER (MERCEDEZ BENZ) / RAM 400 (DODGE) / 4300-215 (INTERNATIONAL) / CAMIONETA (D-350 DODGE) / GRUA TELESCOPICA / 531 (DINA) 7 F-350 (FORD) / KODIAK (CHEVROLET) / 4200 175 (INTERNATIONAL) / M235K (INTERNATIONAL) / 4400 NAVISTAR (INTERNATIONAL) / F-550 (FORD) F-450 (FORD) / 4300 (INTERNATIONAL) / RAM 4000 (DODGE) / M2106-52K (FREIGHTLINER) / AUMARK S6 (FOTON) / FL 360 715 20 (FREIGHTLINER) / CITYSTAR (INTERNATIONAL) / S35 (FOTON) / PELIKANO (FORD F-350) / 1317 (MERCEDEZ BENZ) / KODIAK (CHEVROLET) 4700 (INTERNATIONAL) / TRACTOCAMION (COLUMBIA FREIGHTLINER) / VEHICULO DE RESCATE (C5500 GMC) / EMERGENCY (EMERGENCY) / VEHICULO DE EMERGENCIA (SEAGRAVE) / LADDER TRUCK (WARD LAFRANCE) / TR (DULP) / F-1317 (FAMSA/MERCEDEZ BENZ) / KODIAK (CHEVROLET) 7 LT7500 (STERLING) / ACTERRA M8500 (STERLING) 7 4400 NAVISTAR (INTERNATIONAL) / DT 466 (INTERNATIONAL) / F-450 (FORD) / F-450 SUPER DUTY (FORD) / M235K (FREIGHTLINER) 7 M2106-52K (FREIGHTLINER) / CITYSTAR (INTERNATIONAL) / M240K (FREIGHTLINER) / 4300 (INTERNATIONAL) / 4400 NAVISTAR (INTERNATIONAL) / M2106-52K (FREIGHTLINER) / AUMARK S12 (FOTON) / MV ISB EURO V 6X4 52K (INTERNATIONAL) / FL 2528R (FREIGHTLINER) / 4000 (JOHNSTON) / SERIE SE (ELGIN) / 200 QUATTRO (DULEVO) / M2 (FREIGHTLINER) / 5000 EVOLUCIÓN (DULEVO) / BD 202 HL (AUSA) / 531 (DINA) / 4700 (INTERNATIONAL) / RAM 4000 MINICOMPACTADOR (DODGE) / 3126 (DINA) / C742K (KODIAK) / BW11RH (BOMAG) / 17.280 (VOLKSWAGEN) / 4300 (INTERNATIONAL) / M235K (FREIGHTLINER) / AUMARK S12 (FOTON) / M2106 35K (FREIGHTLINER) / 232D (CATERPILLAR) / 320 G (JOHN DEERE) / L325N (NEW HOLLAND) / F-600 (FORD) / 4700 (INTERNATIONAL) C55004X4 (GMC) / PREDATOR (KME) / 25K (FREIGHTLINER) / MC17-QUIROGA (HME) / 4400 NAVISTAR (INTERNATIONAL) / HURRICANE (E ONE) / GLADIATOR (SPARTAN) / F-550 DOBLE CABINA (FORD) / F-450 (FORD) / HV607 SBA/CREW CAB (INTERNATIONAL) / MAGMA 110 (CIMLINE) / CB-70 (IMMMEX) / 30000 LB (REPSA) / PAYLODER (CATERPILLAR) / 670 C MOTONIVELADORA (JOHN DEERE) / 270 (JOHN DEERE) / PLANCHA (DINAPAC) / S175 (BOBCAT) / 6403DT (JOHN DEERE) / -S220 (BOBCAT) / BW151AD-4 (BOMAG) / 1750-C (MAULDIN) / 624J (JOHN DEERE) / HA-16X PELIKANO (HUALOTTE) / 328 (JOHN DEERE) / CB-70 (IMMMEX) / 30000 LB (REPSA) / SUPER 1600 (VOGELE) / BM1300/30 (BOOMAG) / Astilladora / Destronconadora / Maquinaria Especial / - Remolques / BC-1800XL (VERMEER) / TS44A (VERMEER) / TG7000 (VERMEER) / BC 1500 (VERMEER) / TS44A (VERMER) / SC752 (VERMEER) / SC802 (VERMEER) / SC362 (VERMEER)



18. **Listado de servicios motocicletas:** Esta partida se adjudicará a un solo participante, para el servicio de motocicletas, conforma el resultado del proceso de la licitación y en los términos señalados en los criterios para la elaboración de las propuestas y la adjudicación.

El participante que opte para presentar propuesta para esta partida, deberá de presentar en hoja membretada debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa, memoria fotográfica que acredite la disponibilidad de las herramientas y equipos necesarios para la realización de los servicios objeto de la presente licitación, como son: equipo de soldadura autógena, equipo de soldadura eléctrica, equipo de soldadura microalambre, equipo de soldadura en aluminio, equipo de soldadura de acero inoxidable, sistema de enderezado para motocicletas, desmontadora y balanceadora, contar con al menos dos vehículos para el traslado de las unidades así como un remolque de las siguientes medidas 6x2 metros, para el traslado de las mismas, cabina de pintura, scanner, kits de herramientas para trabajo automotriz.

CATÁLOGO DE SERVICIOS

MOTOCICLETAS

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
1	Anillos
2	Árbol de levas
3	Banda motor
4	Banda tracción
5	Bielas
6	Bomba de aceite
7	Cedaso bomba de gasolina
8	Empaques de motor
9	Kit orrings
10	Metales
11	Pistones
12	Propulsores o buzos
13	Radiador
14	Sensor de temperatura
15	Sensor de cigüeñal



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
16	Sensor de árbol de levas
17	Cambio de sensor de detonación
18	Sensor MAF
19	Termostato
20	Válvulas jack
21	Ventilador enfriador
22	Cambio de baleros telescopio
23	Neumáticos
24	Resortes de barra
25	Retenes y ligas
26	Rin de neumático
27	Soportes
28	barras de suspensión delantera
29	Reparación de amortiguador trasero
30	Cambiar amortiguador trasero
31	Cadena tracción, sprock trasero y delantero
32	Chicote acelerador
33	Clutch
34	Manija de clutch
35	Base de la manija de clutch
36	Chicote de clutch
37	Pastas de clutch
38	Discos de clutch
39	Tapa de clutch
40	Cubo de manguito de clutch
41	Varilla de empuje de clutch



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
42	Empaques
43	Filtro de aceite
44	Ligas
45	Mando acelerador
46	Palanca mando freno
47	Pastas de disco
48	Periquete
49	Retenes en general
50	Tambores
51	Aceite de transmisión
52	Balatas delanteras
53	Caliper delantero
54	Caliper trasero
55	Bomba de frenos
56	Disco
57	Juego de herrajes
58	Líneas de freno
59	Ajuste de frenos
60	Tambores
61	Balatas traseras
62	Batería
63	Bomba de agua
64	Bomba de gasolina
65	Caja de fusibles
66	Computadora
67	Estator

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Adquisiciones

CONSECUTIVO	DESCRIPCIÓN
68	Focos
69	Fusibles en general
70	Inyectores
71	Líneas eléctricas
72	Marcha
73	Regulador
74	Relevadores
75	Switch de encendido
76	Tablero
77	Servicio preventivo menor (cambio de aceite, filtro de aceite y filtro de aire)
78	Servicio preventivo mayor (cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de aire, filtro de gasolina, engrasado y bujías)
79	Cambio de bobinas
80	Cambio de mangueras vacío
81	Cambio de tapón de radiador
82	Lavado de inyectores en laboratorio
83	Lavar cuerpo de aceleración
84	Enderezar cuadro
85	Reparación de asiento piloto
86	Tapizado y reparación de asiento piloto
87	Cambio de espejo retrovisor
88	Base espejo retrovisor
89	Cambio de posa pie
90	Reparación y/o cambio de colín trasero
91	Reparación y/o cambio de salpicaderas
92	Windjamer





MARCAS Y/O MODELOS MOTOCICLETAS

BMW F-750 GS BASICA / BMW G310R / CAN AM Outlander 450 4X4 / HONDA Cuatrimoto TRX250W / HONDA Falcon DP NX-4 / SUNL MT 300^a / SUNL MT 300C / SUZUKI DL650 V-STROM / SUZUKI GSX 650-F / SUZUKI Inazuma 650 / SUZUKI V-Strom 650 / YAMAHA Grizzly 350 2X4 / Grizzly 4X4 / Cuatrimoto 350 / YAMAHA XTZ 125E -

El participante, para la presentación de su propuesta técnica y económica, deberá ofertar la totalidad de los servicios enlistados en cada partida en la que decida participar. En caso de omitir la oferta de algún concepto incluido en la partida correspondiente, su propuesta no será considerada para dicha partida.

Se adjunta una lista de marcas y modelos de los vehículos que conforman el padrón vehicular del Municipio de Guadalajara, relacionados con el objeto de la presente licitación. Dicha lista se presenta con carácter enunciativo mas no limitativo, por lo que podrán incluirse otros vehículos que, aun no estando expresamente mencionados, formen parte del parque vehicular del Municipio y requieran los servicios objeto de esta contratación.



► Adquisiciones

VEHICULOS LIVIANOS		VEHICULOS BLINDADOS		VEHICULOS PESADOS		MOTOCICLETAS	
MARCA	MODELO	MARCA	MODELO	MARCA	MODELO	MARCA	MODELO

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que  te cuida

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Adquisiciones

Adjunto 1. SOS



Administración
Administración e
Innovación Gubernamental

FOLIO No.:

Solicitud de Orden de Servicio



Gobierno de
Guadalajara

Taller Municipal de Vehículos

FECHA DE EXPEDICIÓN:

N.º PATRIMONIAL:

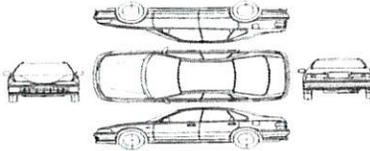
Dependencia	No. Econ.	Fecha de Entrada	Hora	Solicitud No.	Recep.	Diagnost.
Marca	Modelo	Tipo	Color	Placas		Kilometraje

INVENTARIO DEL VEHÍCULO:

EXTERIORES

- UNIDAD DE LUCES
- 1/4 LUCES
- ANTENA
- ESPEJO LATERAL
- CRISTALES
- EMBLEMA
- LLANTAS (4)
- TAPÓN DE RUEDAS (4)
- MOLDURAS COMPLETAS
- TAPÓN DE GASOLINA
- CARRICKERÍA SIN GOLPES
- BORNAS CLAXÓN

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



INTERIORES

- INSTRUMENTOS DE TABLERO
- CALEF ACCIÓN
- LIMPIADORES (PLUMAS)
- RADIO TÍPO
- BORNAS
- ENCENDEDOR
- ESPEJO RETROVISOR
- CENICEROS
- CINTURONES
- BOTONES DE INTERIORES
- MANIJAS DE INTERIORES
- TAPETES
- VESTIGURAS

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:



ACCESORIOS

- GATO
- MANERAL DE GATO
- LLAVE DE RUEDAS
- ESTUCHE DE HERRAMIENTAS
- TRIANGULO DE SEGURIDAD
- LLANTA DE REF ACCIÓN
- EXTINGUIDOR
- CHIP COMBUSTIBLE

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

COMPONENTES MECÁNICOS

- CLAXÓN
- TAPÓN DE ACEITE
- TAPÓN DE RADIADOR
- VARILLA DE ACEITE
- FILTRO DE ACEITE
- BATERIA (MCA)

SI	NO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES:

CANT.	SERVICIOS SOLICITADOS POR EL USUARIO
CANT.	SERVICIOS PRE-DIAGNOSTICADOS EN TALLER
CANT.	SERVICIOS REALIZADOS, ELEMENTOS REPARADOS O SUSTITUIDOS EN TALLER PATRIA / TALLER EXTERNO

Solicitó	Autorizó	Setlo
Encargado de Vehículos	Titular de Dependencia	Setlo de la Dependencia
Nombre y Firma del Conductor Responsable		Avisar al Teléfono

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que te cuida



Adjunto 2. OSC

Municipio de Guadalajara
Orden de Servicio Correctiva

OSC : Registró Ord. de Serv.: Dep: 19 septiembre 2017 12:24:11 p.m.

Responsable: Fecha emisión OS:
Clave: Fecha Inicial:
Domicilio: Fecha Final: 0
Tiempo estimado: 0 Hrs.

Teléfonos: Fax:

Contacto:

Clave Presupuesta: 
OSC00000

6832 Camioneta Pick Up Ford F-150 SuperCrew JU91348 Lectura Actual:

Fecha	Empleado quien Reporto	Falla Reportada	Realizado
25/05/2017 12:48:58 p.m.		SERVICIO DE LOS 20.000 KMS	<input type="checkbox"/>

Información de la Reparación de la falla	Recursos materiales
Quien reparo: _____	1. _____
Tiempo que utilizo: _____ Horas de paro: _____ hrs	2. _____
Comentarios: _____	3. _____
	4. _____
Clave de Falla: _____ Falla catalogada: _____	5. _____
	6. _____

Entrego	Recibio
Firma	Firma

----- FIN DEL ANEXO -----





ANEXO 2.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPUESTA TÉCNICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DEMÁS CARACTERÍSTICAS ADICIONALES
1		
2		
3		
4		

NOTA: Se deberá realizar el desglose a **detalle** del Anexo1. Carta de requerimientos técnicos, cumpliendo con lo requerido en el mismo en **formato libre**.

TIEMPO DE ENTREGA: (de conformidad con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos). Se deberán especificar en días naturales el tiempo de entrega.

En caso de ser adjudicado proporcionaré los servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la **ORDEN DE COMPRA** y/o **CONTRATO**, la **CONVOCATORIA** y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente **PROCEDIMIENTO**.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los servicios por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la **ORDEN DE COMPRA** y **CONTRATO**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



ANEXO 3.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

PROPUESTA ECONÓMICA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

El anexo denominado PROPUESTA ECONÓMICA archivo en formato Excel.xlsx, adjunto a este Anexo 3, deberá de ser llenado por los PARTICIPANTES en su totalidad, es decir, las 4 (cuatro) hojas denominadas: SERVICIOS DE LIVIANOS, SERVICIOS DE BLINDADOS, SERVICIOS DE PESADOS, SERVICIOS DE MOTOCICLETAS, con los precios a ofertar sin considerar el impuesto al valor agregado, debiéndose imprimir las 4 (cuatro) hojas y firmarlas autógrafamente por el Representante Legal o la persona facultada para ello con poder especial para actos de administración y dominio. El PARTICIPANTE deberá incluir la impresión de cada una de las hojas dentro del sobre que contiene su PROPOSICIÓN además deberá anexar memoria USB con el archivo en forma digital editable de las hojas de la PROPUESTA ECONÓMICA.

Los precios que resulten ser los de menor costo por cada concepto que hayan ofertado los PARTICIPANTES que cumplan con todos los requisitos solicitados, serán los precios que el Municipio de Guadalajara pagará durante toda la vigencia del CONTRATO.

Los PARTICIPANTES para la elaboración de su PROPUESTA ECONÓMICA, deberán descargar el siguiente archivo en formato Excel.xlsx:

[ANEXO PROPUESTA ECONOMICA LCCC-GDL- 021-2025.xlsx](#)

Los PARTICIPANTES para la elaboración de su PROPUESTA ECONÓMICA, no deberán de realizar ninguna modificación al formato Excel.xlsx, solo deberán de plasmar sus precios unitarios en el cuadro que corresponde.

Nota: Los PARTICIPANTES podrán acudir con una memoria USB antes de la fecha de apertura de proposiciones, a la Dirección de Adquisiciones en un horario de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles de lunes a viernes, para solicitar el Excel.xlsx donde elaboraran su PROPUESTA ECONÓMICA.

La CONVOCANTE no aceptara ningún costo adicional que no se haya previamente considerado en la oferta presentada

TIEMPO DE ENTREGA: (deberá considerar lo señalado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos).

CONDICIONES DE PAGO: (De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

[Large handwritten signature and various marks in blue ink covering the bottom right portion of the page]



Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados son bajo la condición de precios fijos hasta la total realización de los servicios, y que los precios incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda nacional con los impuestos desglosados.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia a partir del primer día hábil siguiente de la notificación del **FALLO** y hasta el 31 de diciembre del 2025 o hasta agotar el presupuesto máximo por cada partida.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente **PROPUESTA** serán los mismos en caso de que la **Unidad Centralizada de Compras** y/o el **COMITÉ** según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo





ANEXO 4.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En atención al procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ relativo a la “SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”. En lo subsecuente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Que cuento con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas y con facultades suficientes para suscribir la PROPUESTA en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, así como para la firma y presentación de los documentos y el CONTRATO que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de PROVEEDOR (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes BASES, para la firma del CONTRATO que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las BASES del presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la DIRECCIÓN, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
3. Que mi representante realizará (o “Que realizaré”) los servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las BASES de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, con los precios unitarios señalados en mi PROPUESTA económica.
4. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los servicios hasta su recepción total por parte de la DIRECCIÓN.
5. Manifiesto que los precios cotizados en la presente PROPUESTA serán los mismos en caso de que la DIRECCIÓN opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los servicios objeto de este PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



6. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (o "me comprometeré") a firmar el **CONTRATO** en los términos señalados en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
7. Que mi representante no se encuentra (o "Que no me encuentro") en alguno de los supuestos del artículo 52 de la **LEY** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES** que se indican en las **BASES** del presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.
8. Mi representada señala (o "Que señalo") como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes. Deberá señalar domicilio dentro del Estado de Jalisco).
9. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
10. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.



ANEXO 5.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

ACREDITACIÓN

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo, (nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el Procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:		
No. de Registro del Registro del Padrón de Proveedores (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		

Para Personas Morales:

Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)

Fecha y lugar de expedición:

Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:

Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:

Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:

*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de esta.

Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	<p>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</p> <p>Número de Escritura Pública:</p> <p>Tipo de poder:</p> <p>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p>Lugar y fecha de expedición:</p> <p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</p> <p>Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p>
------------------	--

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



o Representante Legal del mismo.
ANEXO 6.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN para la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada “SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el PROVEEDOR (*persona física o moral*), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la DIRECCIÓN y/o UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás PARTICIPANTES, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del CONTRATO respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



ANEXO 7.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa" xxxx") manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del CONTRATO, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi PROPUESTA económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Tesorería del Municipio de Guadalajara realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. (En caso de que el PARTICIPANTE manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto).

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

[Handwritten signature in blue ink]

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida

[Handwritten signature in blue ink]



ANEXO 8.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

Guadalajara Jalisco, a __ de ____ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



ANEXO 9.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES IMSS

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del **CONTRATO**.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la **DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA**, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jalisco
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



ANEXO 10.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx





ANEXO 11.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA"

IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

ANVERSO

Empty rectangular box for the front side of the identification.

REVERSO

Empty rectangular box for the back side of the identification.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including a large signature that loops around the 'ATENTAMENTE' and 'Nombre y firma' text.





ANEXO 12.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a __ de __ del 2025. (1)

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Me refiero al procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

1.- Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la LEY, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

2.- Así mismo y en referencia a lo estipulado en el numeral 2 del artículo 49 de la LEY, adjunto documentos que acreditan el o los supuestos señalados en sus fracciones IV, V, VI, VII y VIII, en el entendido de que los mismos solo serán considerados para dicho fin en caso de encontrarme en empate. Manifiesto que al NO presentar documentos que así lo acrediten, se entenderá que no cuento con ellos.

3.- De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la LEY, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

3





ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN (PERSONA MORAL)

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo _____ Representante legal de la empresa manifiesto bajo protesta de decir verdad que la Persona Moral que represento no hay accionistas ni asociados que desempeñen un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y ninguno de nuestros accionistas y asociados se encuentra inhabilitados para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; mi representada no tiene conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse ORDEN DE COMPRA o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la LEY General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana, y no se encuentra sancionada como empresa o suspendidos los derechos como proveedor.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



ANEXO 13.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS Y DE NO INHABILITACIÓN (PERSONA FÍSICA)

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones

Yo _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, NO desempeño un empleo cargo o comisión en el Servicio Público y no me encuentro inhabilitado para desempeñar un empleo cargo o comisión en el Servicio Público; que no tengo conflicto de interés real o potencial, financiero o de cualquier otro tipo con relación a algún servidor público adscrito a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, y acepto que por ningún motivo podrá celebrarse ORDEN DE COMPRA o CONTRATO alguno con quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, conforme a lo establecido en los artículos 49 fracción IX, 59 y del 65 al 72 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Asimismo, manifiesto que no me encuentro inhabilitado(a) y no tengo adeudos o multas derivadas de resoluciones de la Contraloría Ciudadana, y me encuentra sancionado(a) o suspendidos los derechos como proveedor

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal del mismo

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida

Handwritten signatures and marks in blue ink.



ANEXO 14.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE OBJETO SOCIAL EN ACTIVIDAD ECONÓMICA Y PROFESIONALES

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

(Nombre de mi representada), manifiesto que el objeto social, actividad económica y profesionales están relacionadas con la adquisición objeto de la licitación, que contamos con la capacidad técnica, administrativa, legal y que somos solventes económicamente para realizar la adquisición solicitado por la **CONVOCANTE** en tiempo y forma, para lo cual presentamos la información contenida en nuestra propuesta, misma que estará sujeta a la evaluación de la **CONVOCANTE**.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que
te cuida



ANEXO 15.

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 144 Y 153 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (CANTIDAD CON NÚMERO) (CANTIDAD CON LETRA) A FAVOR DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (NOMBRE DEL PROVEEDOR) CON DOMICILIO EN ___COLONIA CIUDAD___ EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN ___ DE FECHA ___ (SE DEBERÁ ESTABLECER LA FECHA DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DEL FALLO), AUNADO AL CONTRATO CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ ____. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORGUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

LA FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DESDE EL PRIMER DÍA DE LA CONTRATACIÓN Y HASTA 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS "BASES" Y/O CONVOCATORIA DEL "PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN" ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA MEDIANTE ESCRITO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRIGIDO A LA AFIANZADORA.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORGUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 282 Y 283 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DE ESTE NUMERAL.

----- FIN DEL TEXTO -----

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



ANEXO 16.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Guadalajara Jalisco, a __ de __ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada “SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”, manifiesto por medio del presente bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de las BASES, de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



ANEXO 17.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, _____ en mi carácter de representante legal de la empresa _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado en éste proceso de contratación en coordinación con la empresa que represento, asumo la responsabilidad total que resulte de cualquier violación al fundamento legal las disposiciones legales reguladas en la Ley de la Propiedad Industrial y en la Ley Federal de Derechos de Autor que surjan con motivo de la contratación de los servicios, motivo de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal.

[Handwritten signature]

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida

[Handwritten signatures and marks]



ANEXO 18.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

MANIFIESTO DE ACUERDO Y ACEPTACIÓN DE SOMETERSE AL PRECIO MÁS BAJO

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT’N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

Yo, [NOMBRE XXXXX], en mi carácter de [persona física/representante legal de la empresa XXXXX], manifiesto expresamente mi conformidad y aceptación para que, en caso de que se presente una oferta económica inferior a la presentada por mi representada, respecto de los servicios comprendidos en mi propuesta económica —entendiéndose estos como el conjunto de mano de obra, refacciones, lubricantes y partes necesarias para la ejecución de los mantenimientos preventivos o correctivos de los vehículos propiedad del Municipio de Guadalajara—, la Convocante, en caso de que mi representada resulte adjudicada, **contrate dichos servicios al precio más bajo ofertado**, siempre que dicha oferta corresponda a una propuesta que cumpla con los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria.

Por lo anterior, acepto que la adjudicación de los servicios a mi representada se realice considerando el precio más económico derivado del análisis de las propuestas solventes, atendiendo a las mejores condiciones de contratación para el Municipio de Guadalajara, **renunciando de manera expresa a cualquier reclamación o impugnación derivada de diferencias entre los precios ofertados por mi representada y aquellos establecidos en el fallo emitido por la Convocante, como resultado de la evaluación económica y técnica.**

Asimismo, declaro que, en caso de que mi representada resulte adjudicada mediante el fallo emitido por la Convocante, acepto la aplicación de las sanciones correspondientes por la no formalización del contrato por causas imputables a mi representada, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en la normativa aplicable.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal.

[Handwritten signature and multiple blue ink marks]

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



ANEXO 19.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2025.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA
PRESENTE.

AT'N: Mtra. Martha Velázquez Ortega
Directora de Adquisiciones

El que suscribe, (Nombre de la persona física con actividad empresarial o del representante de la persona moral), a través del presente documento me permito manifestar lo siguiente:

- Acepto y conozco el contenido de la convocatoria y modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.
- Me comprometo a proporcionar y cumplir con cada uno de los puntos que se indican en la presente convocatoria, así como que se respetarán los tiempos de respuesta para atender el servicio solicitado.
- Responderé por los defectos y vicios ocultos de los servicios, así como por cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido desde el inicio y hasta el término de la contratación.
- Manifiesto que en caso de resultar adjudicado no cederemos total o parcialmente el contrato objeto de esta convocatoria, ni las obligaciones que deriven del mismo
- Manifiesto que el personal designado o contratado, para la entrega de los bienes, no tendrá ninguna relación laboral o de cualquier otro tipo con el Municipio de Guadalajara, siendo nuestra responsabilidad exclusiva cualquier situación derivada de la realización de los servicios solicitados, ya sea civil, penal o administrativa, y en ningún caso se considerará al Municipio de Guadalajara como patrón sustituto o solidario.
- Manifiesto que proporcionaré al personal asignado o contratado, las herramientas y equipos de seguridad necesarios para la entrega de los servicios solicitados, siendo nuestra responsabilidad única y exclusiva cualquier riesgo o accidente que se presente con motivo ejecución de los servicios ante las autoridades competentes en materia laboral y de seguridad social.
- Aceptamos que todo gasto relativo para la entrega de los servicios, todo impuesto y/o derecho causado, será a cargo nuestro.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx





ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o Representante Legal.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



Gobierno de
Guadalajara

La Ciudad que
te cuida

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-021-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

“SERVICIO DE TALLER MECÁNICO EXTERNO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS, BLINDADOS, PESADOS Y MOTOCICLETAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Bases aprobadas por unanimidad por los siguientes miembros del COMITÉ e invitados, en la Séptima Sesión Ordinaria, del día 04 de abril de 2025.

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Juan Francisco Castellanos Horta	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
Mtra. Itza Olanta Ramos Martínez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		



Adquisiciones

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Alexia Libertad Flores Barrera	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Luis Galindo Cruz	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Octavio Zúñiga Garibay	Representante Suplente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Abogado Victor Alejandro Domínguez Díaz	Titular del Área de Enlace Jurídico y Transparencia de la Dirección de Adquisiciones del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Invitado permanente con voz		

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
 Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
 Guadalajara.gob.mx



La Ciudad que te cuida



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Abogada Alejandra Guadalupe Hernández Santillán	Titular de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>.

----- FIN DE LAS BASES -----

